



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

2ª Sesión Ordinaria
21 de marzo de 2024

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRESIDENCIA: Del titular, el vicegobernador de la provincia de Corrientes, doctor Néstor Pedro Braillard Pocard.

SECRETARÍA: De la titular, doctora María Araceli Carmona.

PROSECRETARÍA: Del titular, doctor José Manuel Huici.

SENADORES PRESENTES:

Ascúa, María Celeste
Barrionuevo, Martín Miguel
Breard, Noel Eugenio
Colombi, Horacio Ricardo
Fick, Henry Jorge
Flinta, Sergio Moisés
González, Diógenes Ignacio
Lértora, Lucrecia Adriana
Pellegrini, Diego Martín
Quintana, Sonia Beatriz
Ruiz Aragón, José Arnaldo
Vaz Torres, José Enrique

SENADORES AUSENTES:

(Con aviso)

Espíndola, Verónica Inés
Osella, Francisco Ignacio
Rodríguez, Graciela Raquel

SUMARIO

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	6
Inicio de la 2ª Sesión Ordinaria.....	6
Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 2ª Sesión Ordinaria	6
Izamiento de los pabellones nacional y provincial	6
Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2024.....	6
Audiencia pública del doctor José Omar Caseré convocada por Resolución 1/24 de la Honorable Cámara de Senadores.....	6
Audiencia pública de la doctora María Mercedes Obregón convocada por Resolución 1/24 de la Honorable Cámara de Senadores	14
Audiencia pública de la doctora Julieta Victoria Lértora convocada por Resolución 1/24 de la Honorable Cámara de Senadores	21
Audiencia pública de la doctora Carolina Noah Durán convocada por Resolución 1/24 de la Honorable Cámara de Senadores	30
Lectura de las notas entradas	35
Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 7943/24, 7895/23 y 7931/24	36
Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores.....	37
Lectura del proyecto de ley presentado por un senador	38
Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores	38
Tratamiento del Expediente 7895/23	38
Tratamiento del Expediente 7931/24.....	39
Tratamiento del Expediente 7942/24	40
Tratamiento de los Expedientes 7934/24, 7935/24, 7936/24, 7938/24, 7940/24, 7941/24 y 7943/24	43
Arrío de los pabellones provincial y nacional	44
Finalización de la 2ª Sesión Ordinaria	44
INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	45
INSERCIONES	46

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO

(Nº 763/24)

2ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024

Hora: 11:00

- Constatación del cuórum.
- Izamiento del pabellón nacional y de la bandera de Corrientes.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2024.

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 182º de la Constitución Provincial

Convocada por Resolución 1/24 del Honorable Senado

- Expediente 7900/23: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal Rural y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes) para el Dr. José Omar Caseré.
- Expediente 7920/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de defensor de la Unidad de Defensores Oficiales —Udefo— de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes para la Dra. María Mercedes Obregón.
- Expediente 7921/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de defensor de Ejecución de Penas, Medidas Tutelares y de Seguridad de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes para la Dra. Julieta Victoria Lértora.
- Expediente 7933/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santo Tomé (Corrientes) para la Dra. Carolina Noah Durán.

ASUNTOS ENTRADOS

1- NOTAS ENTRADAS

- Nota 2941/24: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de Corrientes solicita la declaración de monumentos históricos a los sitios que detalla.
- Nota 2942/24: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de Corrientes solicita que por ley se disponga el traslado y/o repatriación de los restos del teniente de gobernador Elías Galván.
- Nota 2943/24: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de Corrientes solicita que por ley se disponga la construcción de un monumento conmemorativo de los quinientos años de la llegada de Sebastián Gaboto a las tierras sobre las que se asentaría la provincia de Corrientes.

- Nota 2944/24: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de Corrientes solicita que por ley se disponga el 10 de octubre de cada año como Día de los Museos Provinciales de Corrientes.
- Nota 2945/24: Honorable Cámara de Diputados remite Resolución 1/24 (Día y hora de sesiones de tablas).
- Nota 2946/24: Honorable Cámara de Diputados remite Resolución 1/24 (Integración de las Comisiones Parlamentarias Permanentes).
- Nota 2947/24: Fundación Caminos de Amor y Esperanza solicita se ilumine el edificio legislativo el 26 de marzo por el Día Mundial de la Epilepsia.
- Nota 2948/24: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de juez Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Paz de la ciudad de San Roque (Segunda Circunscripción Judicial).
- Nota 2949/24: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Goya (Segunda Circunscripción Judicial).
- Nota 2950/24: Consejo de la Magistratura remite copia de la Convocatoria 1/24 para cubrir cargos en el Poder Judicial (Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Circunscripciones Judiciales).

2- PROYECTOS DE DECLARACIONES

- Expediente 7934/24: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola, por el que se expresa el interés legislativo por los cuarenta años de la creación de la Escuela Especial N° 7 «Dr. Juan Balestra» de la ciudad de Curuzú Cuatía.
- Expediente 7935/24: Proyecto de declaración presentado por senadores del bloque del Partido Justicialista, por el que se expresa repudio por los despidos sufridos por trabajadores del Espacio de Memoria R19.
- Expediente 7936/24: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola, por el que se expresa el interés legislativo por el centenario de la escuela técnica «Ingeniero Juan J. Araujo» de la ciudad de Curuzú Cuatía.
- Expediente 7938/24: Proyecto de declaración presentado por senadores del bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se expresa el interés legislativo por la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- Expediente 7940/24: Proyecto de declaración presentado por senadores del bloque del Partido Justicialista, por el que se expresa repudio por el cierre del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.
- Expediente 7941/24: Proyecto de declaración presentado por los senadores Noel Eugenio Breard, Henry Jorge Fick, Sergio Moisés Flinta y otros, por el que se expresa el interés legislativo por la traducción en Braille del documento «Balance de los 40 años de Democracia Argentina».

ASUNTOS ENTRADOS GIRADOS A COMISIÓN
1- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SENADORES

Proyecto de ley

-Expediente 7939/24: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González, por el que se crea el programa «Educación para la Integración Social, Económica y Educativa del Norte Grande Argentino». **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

Proyectos de resoluciones

-Expediente 7937/24: Proyecto de resolución presentado por senadores del bloque del Partido Justicialista, por el que se cita a la ministra de Educación para que informe sobre el estado edilicio de escuelas en la provincia y se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para poner en condiciones dignas a las mismas. **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

-Expediente 7942/24: Proyecto de resolución presentado por los senadores Noel Eugenio Breard, Sergio Moisés Flinta y otros, por el que se solicita al Gobierno Nacional que, a través del Senasa, la Secretaría de Agricultura y Secretaría de Comercio, informe si la vacuna contra la aftosa en Argentina se fabrica y comercializa con un duopolio Biogénesis y CDD. **COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIA Y COMERCIO.**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Inicio de la 2ª Sesión Ordinaria

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a los veintiún días del mes de marzo de 2024, siendo la hora 12:11 dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Buenos días, señoras y señores senadores.

Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 2ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por Secretaría se va a proceder a verificar el cuórum.

Señora secretaria, por favor.

-Por Secretaría se constata la ausencia de los senadores Espíndola, Osella y Rodríguez.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Doce senadores presentes, señor presidente. Los senadores Espíndola, Osella y Rodríguez se encuentran ausentes con aviso.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señora secretaria.

-Se deja constancia de la ausencia en el recinto de sesiones del senador Fick al momento de constatare el cuórum por Secretaría.

Izamiento de los pabellones nacional y provincial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a los senadores Fick y Barrionuevo a izar el pabellón nacional y a los senadores Pellegrini y Ruiz Aragón a izar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, el senador Barrionuevo iza el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Los senadores Pellegrini y Ruiz Aragón izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2024

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra a disposición el acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2024.

Si no existen objeciones se dará por aprobada la misma.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Espíndola, Fick, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

Audiencia pública del doctor José Omar Caseré convocada por Resolución 1/24 de la Honorable Cámara de Senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Audiencia pública. Artículo 182º de la Constitución Provincial, convocada por Resolución 1/24 de la Honorable Cámara de Senadores».

Por Secretaría se procederá a dar lectura a la Resolución 1/24 de la Honorable Cámara de Senadores.

Señora secretaria, por favor.

-Se lee por Secretaría Resolución 1/24 de la Honorable Cámara de Senadores (Folio 47).

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Fick.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Señor presidente, señores senadores: esta Secretaría informa que no se han recibido impugnaciones a los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señora prosecretaria.

-Expediente 7900/23: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal Rural y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes) para el Dr. José Omar Caseré.

-Dirigiéndose al doctor José Omar Caseré, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita al doctor José Omar Caseré a ocupar una banca.

-Ocupa una banca el doctor Caseré.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene el uso de la palabra, doctor.

SR. CASERÉ.- Soy el doctor José Omar Caseré, abogado, oriundo de la ciudad de Goya. Antes de seguir quiero agradecer la presencia de quien me acompaña hoy en este día, mi hijo, y seguidamente haré una breve reseña.

Como dije, soy abogado; me recibí en el año 2001; soy egresado de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; me matriculé en el año 2002; desde ese entonces vengo ejerciendo la profesión en los distintos fueros en los cuales también me he capacitado y hoy actualmente me desempeño dentro del área de la Asesoría Letrada del municipio.

También me he desempeñado por el transcurso de diez años ocupando distintos cargos directivos dentro del Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes. También he hecho cursos y especializaciones en Derecho Procesal.

Particularmente mi motivación para el cargo es que en razón de los años de ejercicio y la experiencia que he adquirido me llevó a ejercer tanto desde la parte privada y hoy en beneficio de la ciudadanía, pero ya desde el Poder Judicial. También tengo que resaltar en particular esta decisión me lleva también en razón de que soy una persona del área rural.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, doctor.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Buenos días, doctor Caseré.

SR. CASERÉ.- Buenos días.

SR. GONZÁLEZ.- Para consultarle cuál ha sido su experiencia en el fuero profesional, si se dedicó a qué tipo de actividades, qué especialidad profesional ha desarrollado, cuál ha sido un poco su rodaje. Me dice que se recibió en el año 2001, o sea que lleva veintidós años.

SR. CASERÉ.- Veintidós años exactamente.

Sí, me vine desempeñando en todos los fueros: Civil y Comercial, Laboral, Familia y particularmente también en el área Penal.

SR. GONZÁLEZ.- ¿Y qué opinión tiene sobre el nuevo Código Procesal en relación a las atribuciones que tiene esta Fiscalía Rural? En relación a todo el ámbito territorial que tiene, las atribuciones ambientales. ¿Qué nos puede comentar acerca de las atribuciones que tiene esta fiscalía y qué perspectiva tiene para ese desempeño profesional?

SR. CASERÉ.- Bueno, en relación al código, prevé una dinámica... O sea, los términos son más cortos, son más ágiles y sencillos; dentro de los principios se prevé también la formalización, la inmediatez y la concentración, la contradicción, la igualdad entre las partes, la publicidad, la oralidad. Principalmente son esos los principios que rige este nuevo código, lo que hace que acorten los plazos en los procesos y tenga una respuesta más rápida de parte de la víctima frente a la sociedad y obviamente la respuesta de parte del Poder Judicial.

SR. GONZÁLEZ.- Suficiente para mí.

SR. FLINTA.- Pido la apalabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, senador Flinta.

SR. FLINTA.- Buenos días, señor presidente; buenos días, senadores; buenos días, doctor.

SR. CASERÉ.- Buenos días.

SR. FLINTA.- Bueno, yo voy a ir un poquito más a la cuestión práctica. ¿Qué considera usted cuáles son los delitos que más se están cometiendo en el área de su circunscripción con los temas referidos a la ruralidad?

SR. CASERÉ.- Y principalmente el abigeato, que es el flagelo diríamos.

SR. FLINTA.- ¿Y qué propone usted para disminuirlo? ¿Cómo le parece a usted que se podría abordar un tema tan complejo?

SR. CASERÉ.- La investigación en principio está en cabeza del fiscal, con la colaboración directa de la Policía Rural, del Priar, tomando las medidas pertinentes; o sea, obviamente en la mayoría de los casos son casos en flagrancia que permiten al fiscal por ahí la detención y posteriormente pedir las medidas de coerción como ser la prisión preventiva.

SR. FLINTA.- Está bien, pero eso es con respecto al delito propiamente dicho, ¿pero el resultado del delito dónde va?

SR. CASERÉ.- Y bueno, el resultado seguramente... Eso hay que analizar en el caso concreto, pero en principio es el apoderamiento ilegítimo ya sea de ganado menor o mayor con un fin comercial posiblemente, puede ser...

SR. FLINTA.- Bueno, ¿la faena clandestina?

SR. CASERÉ.- La faena clandestina, sí.

SR. FLINTA.- Y eso a usted qué le parece dónde se puede indagar, dónde se puede investigar, porque yo creo que es un eslabón —creo yo— que los municipios no lo consideran, se echa toda la carga sobre la responsabilidad de la provincia, del fiscal, del servicio de seguridad, los juzgados fiscales, pero yo creo que hay que tener una actitud más activa, fundamentalmente en los pueblos donde se comercializa la carne.

SR. CASERÉ.- Dentro del área de la competencia de la fiscalía se va a trabajar en forma

coordinada con la Policía, que es la que en definitiva hace los controles de rutina respecto a evitar que esa comercialización o esa carne clandestina ingrese a la ciudad. De hecho, el municipio de Goya tiene una normativa en la cual prevé que toda carne... o sea, todo animal que se va a faenar pase por el frigorífico.

SR. FLINTA.- Bueno, pero eso es el curso legal de la faena...

SR. CASERÉ.- Exactamente, sí...

SR. FLINTA.- Y bueno...

Su incumbencia es ambiental también, ¿no?

SR. CASERÉ.- Sí.

SR. FLINTA.- ¿Qué puede comentarnos con respecto a la presencia de especies exóticas?

SR. CASERÉ.- Y hoy está considerada plaga, particularmente el ciervo axis, como bien hace unos días atrás había sido designado de esa forma.

En principio creo que la caza está permitida, con una cierta cantidad, con los permisos correspondientes tanto de caza; también los permisos tienen que ser otorgados por el propietario del campo y en la medida que eso esté realizado de esa forma no habría problema. Sí respecto a otras especies que podrían tener por ahí una protección diferente o que esté prohibida su caza.

SR. FLINTA.- Bueno.

Hace poco este cuerpo creó la Reserva Provincial Isoró.

SR. CASERÉ.- Sí.

SR. FLINTA.- Eso va a ser materia también de incumbencia en lo que hace a su función si resulta fiscal, seguramente ahí va a haber muchas cosas para hacer y para trabajar.

¿Conoce el tema?

SR. CASERÉ.- Sí, sí, sí, lo leí.

La ciudad de Goya también viene trabajando justamente con la reserva y en particular en lo que se refiere a esa reserva una de las especies que está ahí dentro de ese ámbito es el surubí, que está protegido y que hoy por hoy también su pesca es con devolución, que es una de las formas de conservar la especie.

SR. FLINTA.- Bueno.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- ¿Listo, senador?

-Asentimiento del senador Flinta.

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, senador Barrionuevo. Después el senador Colombi.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Buen día, doctor.

SR. CASERÉ.- Buenos días.

SR. BARRIONUEVO.- Profundizando un poco la incumbencia en materia ambiental que recién consultaba el senador Flinta quería consultarle a usted cuáles cree que son los desafíos más importantes que tiene, que podría tener en materia de preservación del ambiente, ¿no?

Hablaba de algunas de las cuestiones, de la reserva Isoró, de las especies autóctonas.

Hace muy poco tiempo —a fines del año pasado— hubo un fallo del Superior Tribunal de Justicia respecto de la planta de tratamiento de líquidos cloacales en Goya, asignándole responsabilidad a la provincia y a la empresa concesionaria y limitando esa responsabilidad respecto del municipio. Me interesa conocer su opinión de estos desafíos, del desafío del cuidado del ambiente teniendo en cuenta que se está buscando cubrir un lugar importante y significativo en la medida que se haga una tarea adecuada en este cargo de la Fiscalía Rural y Ambiental.

SR. CASERÉ.- Sí. Justamente de eso se trata, el fallo ese condena tanto a la empresa Aguas de Corrientes como al Estado Provincial a construir justamente y a eliminar lo que era el objeto del proceso que era el agua servida y el producto de las cloacas. Pero sí, el área del mío seguramente tiene competencia sobre la materia; no solo competencia, sino también legitimación para los amparos con respecto a ese tipo de cuestiones.

SR. BARRIONUEVO.- Recién caracterizábamos una de las cuestiones —por ejemplo, el tratamiento de los líquidos cloacales—, pero cuáles otros desafíos ambientales entiende puede encarar en conjunto con la comunidad organizada que en este tema es un tema central.

SR. CASERÉ.- Y los basurales a cielo abierto, los que se están tratando de erradicar en gran parte y en lo que son los distintos departamentos. Inclusive la ciudad de Goya está llevando a cabo un proyecto con miras al año 2025 en el cual van a receptor dieciséis municipios; entonces van a poder llevar, compactar y reciclar la basura de esos municipios y dentro de los cuales está la cuenca del río Santa Lucía. Goya sería el centro de todo, de receptor, reciclar y compactar.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Buenos días.

SR. CASERÉ.- Buenos días.

SR. COLOMBI.- ¿Si yo no escuché mal usted se recibió de abogado en el año 2021 o 2011...?

SR. CASERÉ.- 2001.

SR. COLOMBI.- 2001. Bueno.

Teniendo en cuenta esta postulación para ese cargo —más allá de que por ahí se haya preguntado ya—, qué piensa usted... y teniendo en cuenta la competencia, porque si bien va a tener cinco departamentos a su cargo, la jurisdicción San Roque, Lavalle, Goya y Esquina...

SR. CASERÉ.- Esquina no.

SR. COLOMBI.- Esquina no porque hay otro juez. Bueno, tres ciudades. ¿Cuál es su pensamiento en función al nuevo Código Procesal Penal, a las posibles modificaciones que usted considera que hay que hacer o no, teniendo en cuenta que uno de los principales problemas, delitos, que tiene la Policía Rural es el abigeato y en donde al sacarle a la Policía la etapa previa de investigaciones cuando el fiscal llega se pierden muchas pruebas, se

demora, bueno... ¿Qué es lo que cree conveniente que hay que hacer, modificar, legislar, para que esa inmediatez no se pierda entre la denuncia y el proceder del fiscal y de la Policía. Y sobre todo, teniendo en cuenta que el radio de acción son más o menos unos ciento cincuenta kilómetros a la redonda.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Barrionuevo.

SR. CASERÉ.- Bueno, en principio la Policía trabaja en forma coordinada y con las directivas que da el fiscal, o sea en ese caso lo más seguro va a ser que desde el fiscal van a surgir las medidas que tiene que hacer en forma inmediata para dar la respuesta inmediata esa a que usted hace mención. La Policía tiene facultades dentro de eso, siempre va a ser requerida al fiscal para ello y poder actuar en consecuencia. O como por ejemplo la aprehensión.

SR. COLOMBI.- Está bien, pero eso es muy teórico. Vamos a tomar un caso práctico: si la denuncia se hace en Colonia Pando y el hecho ocurre en Colonia Pando, de aquí a que llegue a Goya que está a casi 180 km se pierden muchas cosas; o sea, la Policía actúa, pasa, pasa. Es decir, ¿usted no considera que hay que hacer algunas modificaciones legislativas, de las leyes vigentes o nuevas, para acercar la administración de Justicia al ciudadano?

SR. CASERÉ.- Y en ese caso lo que a mí me parece es que tendría que acotarse el área de la jurisdicción en sí para poder tener respuesta más inmediata, como dice usted; en razón de la distancia.

SR. COLOMBI.- Qué considera usted —voy a volver a insistir con la pregunta— que hay que hacer más allá de... Eso tiene que ver entonces con una reforma de las competencias, de las jurisdicciones del sistema de administración actual de Justicia ¿Sí o no?

SR. CASERÉ.- Sí, sí.

SR. COLOMBI.- Bueno, hay que hablar, porque o si no, no...

SR. CASERÉ.- Claro.

SR. COLOMBI.- Y bueno. ¿Entonces usted se animaría a hacer una propuesta en ese sentido o no?

SR. CASERÉ.- Y bueno, la propuesta sería que en razón de eso se divida la circunscripción en el cual... Tendría en todo caso agregarse una fiscalía más para que entonces el fiscal esté en forma más inmediata, más directa, con el área que va a trabajar. Pero insisto: yo creo que el primero que se encuentre en el lugar va a ser la Policía y la Policía es justamente la que va a tener que realizar los primeros procedimientos para que, justamente, el delito no quede impune o que siga su cometido.

SR. COLOMBI.- Ahora volviendo al tema de abigeato, con respecto a las excarcelaciones que están vigentes, ¿cree conveniente que siga así, o su modificación o su ampliación o no?

SR. CASERÉ.- No, yo creo que habría que modificarse. Se pueden pedir las medidas preventivas por la posible obstaculización de la investigación en razón de que el imputado también tiene posibilidad de ocultar pruebas, ya sea ocultar el cuchillo, ocultar el cabestro, el lazo o lo que haya utilizado para cometer el ilícito.

SR. COLOMBI.- Bueno, está bien, pero estamos hablando con respecto a las penas para

hacer al delito más punible.

SR. CASERÉ.- La otra es aumentar el mínimo también...

SR. COLOMBI.- Y bueno, qué piensa usted, qué considera con respecto a aumentar o no las penas con respecto al abigeato, con respecto a la excarcelación fundamentalmente porque en muchos lugares entran por una puerta y salen por otra y las pruebas son más que suficientes.

SR. CASERÉ.- Claro, depende; justamente si estamos hablando de un abigeato en principio el mínimo de la pena no superaría los tres años, por lo tanto tiene una pena de expectativa en suspenso y ahí le estaría habilitando la medida, pero por supuesto no se...

SR. COLOMBI.- ¿Hay que modificar o no?

SR. CASERÉ.- Sí, sí, sí, en razón del daño que ocasiona al área de producción ganadera sí, obviamente; para dar una mayor respuesta.

SR. VAZ TORRES.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, senador Vaz Torres.

SR. VAZ TORRES.- Doctor: hay un tema que en la administración del doctor Colombi en el Ejecutivo se avanzó sobre la digitalización de marcas. Esta herramienta, que es una herramienta fiscal, no tuvo una aceptación importante por parte del antiguo código, por parte de la construcción de la prueba y la anteposición de la prueba. Es un elemento muy importante, primero desde el orden fiscal, también desde el aspecto sanitario y desde el punto de vista penal seguramente.

En materia de construcción de pruebas la digitalización de marcas tiene algunos institutos jurídicos que se relacionan con la prosecución fiscal, pero que es muy importante para la investigación del delito.

Aquí tenemos dos elementos: el secreto fiscal por un lado, y la imposibilidad de articular la cuestión sanitaria con la fiscal, ¿no?; o sea, la guía de traslado, la guía de... Y muchos delitos de escala superior se producen no solamente lesionando los derechos del fisco, que eso ya serían problemas de evasión, sino que en muchas cuestiones se hacen y se cometen delitos de escala alta, no del robo de una vaca para faena, sino faenas de jaulas; la famosa guía de traslado y demás.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Barrionuevo.

SR. VAZ TORRES.- ¿Usted qué considera que hay que sugerir como reforma para que los fiscales accedan de manera inmediata, digital y oportuna a las bases de datos de las marcas digitales para poder identificar la localización de la hacienda y los predios para que de alguna manera se dé razón —salvo la emergencia, ¿no?— de la dotación de los campos por arrendamientos o por propiedad tenga identificada esa relación de marcas con adrema, ¿no? Una larguísima discusión fiscal que nos tocó llevar adelante con el Ministerio de Producción en su momento, pero que en el caso de investigación del delito es muy importante tener en cuenta. ¿Usted cree que es un elemento valioso tener un acceso como fiscal a esa digitalización?

SR. CASERÉ.- Sí, efectivamente. Lo tendrían que autorizar mediante un usuario y clave para poder acceder a esa base de datos, así como nosotros como abogados podemos

acceder en su momento a la Dirección de Catastro para poder saber el titular del dominio de un inmueble; de la misma forma yo creo también es posible que eso se pueda llevar adelante. Es más, teniendo en cuenta que este nuevo código ha venido a desterrar lo que es el formato papel y pasó a ser expedientes digitales. En este caso, al ser un archivo digital es mucho más ágil, más pronto se puede obtener por lo menos el titular y marca del animal.

SR. VAZ TORRES.- Doctor, le paso un aviso porque seguramente le interesará: tiene media sanción de la Cámara de Senadores una ley que se llama Ley de Enlace, que refiere todos los mecanismos necesarios para poder vincular las bases de datos y garantizar secretos fiscales, recursos de hábeas data y todas esas cosas; está en tratamiento en la Cámara de Diputados, pero está durmiendo el sueño de los justos. Yo lo invito a que se interiorice en el tema porque es muy importante para esto que estamos hablando.

Muchas gracias.

SR. CASERÉ.- De hecho —voy a agregar—, el Poder Judicial tiene acceso por ejemplo a lo que es al Registro Civil, donde pueden corroborar los domicilios; en especial los jueces.

SR. FLINTA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Flinta.

SR. FLINTA.- Sí, señor presidente, por lo menos la última de mi parte: habida cuenta de que la función que usted aspira tiene incumbencia ambiental y a partir seguramente de la experiencia que tiene en el tema, ¿qué tipos de delitos, qué delitos o qué problemática con respecto a lo ambiental se genera en la zona que usted tiene precisamente potestad jurídica?

SR. CASERÉ.- Y el basural a cielo abierto. Eso era uno de los grandes problemas que tenía la zona del departamento de Goya y las aledañas.

SR. FLINTA.- ¿Pero usted entonces va a ser fiscal de basurales?

SR. CASERÉ.- No necesariamente...

SR. FLINTA.- Y no, porque hay otros delitos ambientales...

SR. CASERÉ.- Sí, sí...

SR. FLINTA.- Y bueno, ¿cuáles son?

SR. CASERÉ.- El uso del agua; también todo lo que sea fauna y flora...

SR. FLINTA.- «*Todo lo que sea*». ¿Qué quiere decir «*todo lo que sea fauna y flora*»?

SR. CASERÉ.- Me refiero a lo que es la competencia así de fauna y flora, tanto animales como... O sea, todo lo que se refiere a suelo, agua, aire...

SR. FLINTA.- Bueno. Gracias.

SR. BREARD.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Breard.

SR. BREARD.- Me quedó una duda anterior en el tema excarcelación.

SR. CASERÉ.- Sí.

SR. BREARD.- ¿Cómo resuelve el tema usted que quiere dejar preso preventivamente, el tema de los tratados internacionales, el bloque de constitucionalidad y del artículo 175º inciso 22 más el principio de inocencia? Se establecen dos criterios —hasta ahora— conocidos: uno es por fuga o por peligro...

SR. CASERÉ.- Y obstaculización.

SR. BREARD.- ¿Cuál es el otro tema que usted quiere introducir para dejar presa a la gente?

SR. CASERÉ.- No, yo lo que decía en el caso particular y cuando se da flagrancia en los delitos de abigeato uno podría solicitar la medida de coerción de prisión preventiva por un tiempo determinado para evitar que el imputado pueda ocultar pruebas, destruir pruebas.

SR. BREARD.- Qué criterio tiene usted con el tema... ¿Qué diferencia hay para usted entre reticencia y reincidencia?

SR. CASERÉ.- La reincidencia es cuando vuelve a cometer el mismo delito...

SR. BREARD.- ¿Y la reticencia, que ahora hay un instituto moderno en discusión?

SR. CASERÉ.- No, en este momento no me acuerdo...

SR. BREARD.- Le explico: la reticencia —que se está estudiando ahora a nivel nacional— es el tema de que si usted cometió o supuestamente está imputado varias veces del mismo delito; entonces, en ese caso podría estudiarse el tema de una no excarcelación porque tiene reiteración de imputación de un mismo delito; diez veces usted hizo abigeato. Ese es un instituto que hoy se está discutiendo. Por eso le pregunté la diferencia entre reticencia y reincidencia que está en la academia, ¿no?

-Dialogan los senadores González y Breard.

SR. BREARD.- La reticencia todavía no tiene condena...

SR. GONZÁLEZ.- Es «reiterancia».

SR. BREARD.- Sí, perdón: es reiterancia. Reiterancia. Perdón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- ¿Ningún otro senador va a hacer una pregunta más?

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose al doctor Caseré dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, doctor.

SR. CASERÉ.- Gracias a usted. Buenos días.

-Abandona la banca el doctor Caseré.

Audiencia pública de la doctora María Mercedes Obregón convocada por Resolución 1/24 de la Honorable Cámara de Senadores

-Expediente 7920/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de defensor de la Unidad de Defensores Oficiales —Udefo— de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes para la Dra. María Mercedes Obregón.

-Dirigiéndose a la doctora María Mercedes Obregón, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a la doctora María Mercedes Obregón.

-Ocupa una banca la doctora Obregón.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene el uso de la palabra, doctora.

SRA. OBREGÓN.- Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor presidente; buenos días, señores senadores y señoras senadoras: yo soy María Mercedes Obregón, tengo cuarenta y cinco años; para mí es un honor estar en

este momento en este honorable recinto; soy oriunda de Curuzú Cuatiá, estoy casada con Humberto Victorio Peroni y tengo dos hijos mellizos de once años, Bautista y Benicio.

Vine de Curuzú Cuatiá en el año 1997 para estudiar la carrera de Abogacía, la cual finalicé en el año 2003; soy egresada de la Universidad de la Cuenca del Plata; durante el período de estudiante tuve afinidad siempre por el Derecho Penal; fui pasante en el Poder Judicial en lo que en ese entonces era la Cámara en lo Criminal N° 1 de Corrientes Capital. Al recibirme comencé a ejercer la profesión tanto en el fuero Penal como algo de Previsional; intenté ingresar al Poder Judicial como empleada administrativa, lo hice en el 2004; ingresé en el mismo lugar donde había hecho la pasantía y estuve cumpliendo funciones administrativas durante seis años, en oportunidad que concursé para los cargos de funcionario, así que fui designada prosecretaria de la cámara en el año 2009 y con posterioridad en el año 2016 continué concursando y fui designada secretaria, ya en ese momento cambió a Tribunal Oral Penal N° 1.

Durante esa etapa de experiencia laboral tuve a cargo la relatoría de la redacción de distintas resoluciones o proyectos de resoluciones, tanto en materia de libertad como el control de lo que es la realización de un juicio, teniendo en cuenta que en esa oportunidad la Cámara en lo Criminal era todavía Tribunal de Apelaciones de Juicio y de Ejecución de Sentencias.

Con posterioridad se fueron creando la Cámara de Apelaciones, luego el Juzgado de Ejecución, pero entonces teníamos a cargo desde la Secretaría llevar ya sea relato de apelaciones o trabajar en todo lo que es el proceso de ejecución de sentencias; también en lo que tenía que ver con la preparación y el control del debido proceso y de la defensa en juicio en lo que es un debate oral hasta que se culmine con el dictado de la sentencia firme.

Con relación a ese trabajo en particular también por disposición del Superior Tribunal de Justicia como secretaria del tribunal estaba encargada de visitar mensualmente las unidades carcelarias a fin de tomar contacto con los internos que estaban a disposición del Tribunal N° 1 —al que yo pertenecía— y también del Tribunal de Goya y del Tribunal de Mercedes; es así que en esas visitas mensuales teníamos contacto directo con las inquietudes de los internos en cuanto a su contexto de detención y también se los actualizaba en cuanto a la información del estado de su causa, una decisión del Superior Tribunal de Justicia que tenía que ver con concretar el acceso a Justicia de este sector vulnerable —de acuerdo a las Reglas de Brasilia, ¿no es cierto?— que por estar privados de libertad puedan tener mensualmente un control de su situación de detención y de conocer el estado de su causa.

En el año 2022, por un proceso de selección llevado a cabo por la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial, fui seleccionada para formar parte de la Oficina Judicial como responsable de la Oficina Judicial de Capital, en espera de la implementación del Nuevo Código en la Primera Circunscripción —y en concreto— en Capital. Es así que pasé a ser responsable de Ofiju a partir del 12 de septiembre del año 2022.

Paralelo a esta experiencia laboral continué capacitándome —en materia Penal, siempre— no solo con realización de posgrados; soy especialista en Derecho Penal de la Universidad de la Cuenca del Plata, especialista en Justicia Constitucional y Derechos

Humanos con orientación en Género en la Universidad de Bolonia; mágister en Magistratura Judicial de la Universidad Austral de Buenos Aires y también he hecho en ese interín capacitaciones en materia de litigio, de litigación oral, porque tiene que ver con adquirir las destrezas que se nos requiere en cuanto al desarrollo de la implementación del nuevo Código Acusatorio que ya se venía implementado en el interior de la provincia; también soy docente de la Universidad Nacional del Nordeste, como adscripta ad honorem porque soy profesora universitaria por la Facultad de Humanidades de la UNNE, y es así que estuve nueve años como adscripta ad honorem en la materia de Derecho Penal I, en la cátedra «A» cuyo titular es el doctor Daniel Domínguez Henain y actualmente adscripta ad honorem también en Procesal Penal de la cátedra «A» del doctor Ramón Luis González a través de la cual formé parte del equipo de ayuda a la implementación del código nuevo, capacitando a los abogados del foro de la Tercera y Cuarta Circunscripción en julio del año 2020 en oportunidad en que el código nuevo se empezaba a implementar en la Cuarta Circunscripción y luego en la Tercera.

Es así que esta trayectoria —digamos— me ha llevado a generar una real motivación de defender los intereses de las personas que se ven vulnerables ante el avance del poder estatal en materia delictiva; hay muchas herramientas y la defensa se presenta como un control necesario para ese avance de ese poder estatal. Las distintas herramientas que uno obtiene, desde el punto de vista del ejercicio de la profesión, como la preparación académica me permitieron presentarme en los distintos concursos del Consejo de la Magistratura, siempre para el cargo de defensa oficial, también teniendo en cuenta que no solo el imputado es vulnerable, sino también el usuario de la defensoría pública que no tiene acceso a la seguridad de una defensa privada, de manera tal que siempre me llevó a tener esa motivación y es así que formé parte... o sea, me presenté en concursos y llegué a estar ternada para Defensoría Oficial Penal y también para defensoría de TOC y es que eso me permitió inscribirme en la lista de sustitutos del Poder Judicial, lo que ha permitido mi desinsaculación en diciembre del 2022 para el cargo de defensora Oficial Sustituta, que es el cargo que estoy ocupando actualmente; es para el cargo al que, en este caso, el gobernador ha propuesto mi designación y que, de obtener su acuerdo, seguiré ejerciéndolo con compromiso, con el servicio de Justicia que me ha caracterizado, con la responsabilidad que tiene que ver con el desarrollo de idoneidades técnicas, éticas y gerenciales y que es la dinámica diaria a la que nos invita este nuevo código que ahora está rigiendo en la provincia.

Quedo aquí pendiente de las preguntas que quieran realizar.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Buen día, doctora.

SRA. OBREGÓN.- Buenos días, doctor.

SR. COLOMBI.- Indudablemente por lo expresado su experiencia y preparación es interesante.

¿Qué significa para usted el avance del poder estatal con respecto a la víctima o a la persona que oficialmente se va a defender?

SRA. OBREGÓN.- ¿Al imputado?

SR. COLOMBI.- Al imputado.

SRA. OBREGÓN.- Doctor: yo parto de la base de que el imputado es un ciudadano al que se le atribuye la supuesta comisión de un hecho delictivo. El Estado tiene el deber de investigar, pero existen reglas que en torno a ese deber de investigación se deben respetar. El debido proceso nos obliga a hacer contralor de que esas reglas se cumplan y que no sean de cualquier modo. La defensa en juicio permite que ese contralor sea en concreto y efectivo y no solo por parte del mismo imputado ejerciendo su defensa material, sino también por un técnico que pueda asesorar, pueda explicar y pueda orientar, y por sobre todo poder hacer valer en concreto que tiene derecho a permanecer en libertad mientras ese proceso continúa.

Hay distintas formas de avasallar las libertades del ser humano, del ciudadano, en torno a la investigación del supuesto hecho delictivo, de manera tal que, en ese sentido, yo hablo del vulnerable frente al avance del poder estatal.

SR. COLOMBI.- Pero el poder estatal es la Justicia...

SRA. OBREGÓN.- Sí. Pero está la posibilidad... En el caso del código nuevo, la potestad de investigación la tiene el fiscal; entonces, va a estar la defensa justamente para frenar eso y poder controlar y que ese avance no sea irrazonable, que realmente se pueda delimitar el sentido de lo que está pidiendo y para qué lo está pidiendo; poder controlar eso y que un juez lo pueda expedir, pero no como el viejo código donde el juez decidía o disponía y luego uno desde la defensa solamente resistía.

SR. COLOMBI.- Está bien, pero el fiscal es parte del Poder Judicial...

SRA. OBREGÓN.- Así es...

SR. COLOMBI.- Representa al Estado...

SRA. OBREGÓN.- Así es. Desde la defensa hay que controlar que ese avance...

SR. COLOMBI.- Correcto, todo eso está bien, por eso me llamaba la atención la definición del avance del poder estatal.

Ahora, en el tema de la defensoría no interesa la calidad del imputado porque puede ser de distintos niveles y muchas veces se recurre a la Defensoría Oficial en forma, digamos... por decisión propia de la persona, ¿no?

SRA. OBREGÓN.- Así es. Es un derecho del imputado de poder designar a su abogado de confianza o...

SR. COLOMBI.- Se puede o no, pero a veces...

SRA. OBREGÓN.- Así es.

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Buenos días, doctora. Bienvenida.

SRA. OBREGÓN.- Buenos días. Gracias.

SR. BARRIONUEVO.- Para consultarle y si nos puede contar qué conoce de la estructura actual de funcionamiento de la oficina, con qué recursos humanos se cuenta, con qué recursos materiales; qué cosas faltan, cómo viene evolucionando esto.

SRA. OBREGÓN.- Sí, la defensoría para la que yo estoy concursando es en la que actualmente estoy cumpliendo funciones como sustituta; yo asumí, como le comentaba, en diciembre del 2022, a un mes de implementarse el nuevo código. Desde mi gestión hemos hecho con el grupo de trabajo que tengo... Hay un detalle, somos todas mujeres: tengo tres secretarías mujeres, dos de personal administrativo y una ordenanza.

SR. BARRIONUEVO.- ¿Ustedes arrancaron de cero?

SRA. OBREGÓN.- No, es una defensoría que quedó vacante por jubilación de su titular; entonces, a partir de allí yo vine a ocupar el cargo como sustituta; ya estaba conformada.

Lo que sí hicimos fue cambiar la dinámica de gestión teniendo como eje central el nuevo Código Procesal, porque nos ha puesto este nuevo código un desafío diferente. No es únicamente un cambio de paradigma en cuanto a los cambios de roles, donde el fiscal investiga, la defensa defiende y el juez decide y juzga, sino también hay un cambio en el actuar de la defensa. Como yo le decía hoy al doctor Colombi, no es una defensa que resista: es una defensa proactiva, que genera también evidencias, que vamos a las audiencias donde trabajamos con todo mi personal con determinadas cuestiones para poder acreditar, para poder frenar, para poder desacreditar los riesgos que pretende la Fiscalía por ejemplo al momento de pedir la prisión preventiva. Entonces es una actividad diferente desde ese punto de vista.

Eso generó que la dinámica de la oficina, sumado a la desformalización del proceso —que no es falta de formas, sino poder *aggiornarse* con el uso de la tecnología— permita poder tener distintas evidencias que sean lo suficientemente sólidas como para poder comprobar la veracidad de lo que nosotros venimos diciendo. Por ejemplo: la actuación distinta también de la Policía, de poder dar una directiva desde la defensa a la Policía para que haga una constatación de un domicilio lo podemos hacer nosotros a través del uso del celular, recibir mensajes del oficial de Policía que ha constatado el domicilio y con eso vamos a acreditar el arraigo con el cual evitamos un pedido de prisión preventiva por falta de arraigo. Por darle un ejemplo.

Fueron cuestiones que fuimos variando con una dinámica interesante dentro de la oficina a la cual el grupo de trabajo se acopló desde el primer día. Y eso la verdad que —más allá de que todavía tenemos muchas cuestiones para seguir mejorando— es placentero trabajar con un grupo que acompaña teniendo en cuenta que el proceso se caracteriza por la oralidad; entonces, mayormente la titular está en la audiencia y para que yo pueda estar en la audiencia explicando o haciendo el trabajo el equipo está funcionando con las distintas dinámicas de lo que venimos preparando para cada caso.

SR. BARRIONUEVO.- Allí en lo que nos describía hay cuestiones que tienen que ver con gerenciamiento, gestión propiamente; gestión de recursos humanos...

SRA. OBREGÓN.- Exactamente.

SR. BARRIONUEVO.- Y seguramente también mezclado con cambios normativos, ¿no?

SRA. OBREGÓN.- Sin dudas.

SR. BARRIONUEVO.- ¿A qué le asigna usted mayor peso en estas cosas? Y una consulta más respecto a la cantidad de expedientes en los que intervienen...

SRA. OBREGÓN.- Con relación a la primera pregunta, sin dudas que el cambio normativo incidió en esta dinámica, sí. Por supuesto que la capacidad gerencial tiene que estar, eso nos permite poder acompañar el cambio normativo y estar a la altura de lo que pide el nuevo rol; eso se ha dado en cuanto a la posibilidad y aceptación por parte del grupo que ya estaba conformado para poder cumplir con la función.

¿Me hizo otra pregunta?

SR. BARRIONUEVO.- La carga de expedientes, la intervención y los cambios que la norma provocó en la intervención.

SRA. OBREGÓN.- Hemos observado que el cambio normativo provocó que prácticamente el 98 % de las causas investigadas sean de la Defensoría Oficial; recién estamos a un año y cuatro meses de implementación del nuevo código en Capital; a principio de año, febrero, le puedo decir que se está empezando a ver más la actividad del profesional particular; la sobrecarga repercutía más en la defensa oficial que, sin embargo, pudimos sortearla tratando de que sea eficaz y eficiente como piden los estándares internacionales también.

SR. BARRIONUEVO.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene el uso de la palabra el senador Diógenes González y después el senador Flinta.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Doctora, para consultarle sobre si ha tenido experiencia en la defensa particular usted en su desarrollo profesional con el viejo código; qué experiencia tiene en forma particular, de si ejerció la defensa penal en forma particular como abogada.

SRA. OBREGÓN.- Sí, doctor. Fue poco mi tránsito por la defensa particular como abogada; sí con anterioridad antes de recibirme estaba en un estudio jurídico que llevaba más causas penales; mientras me recibí y hasta antes de ingresar el Poder Judicial tuve experiencia que en esa oportunidad recuerdo llevábamos una causa penal donde el Juzgado de Instrucción N° 2 estaba por calle Mendoza me acuerdo; ahí presentábamos todavía escritos de excarcelaciones, todavía los plazos eran exigüos, eran largos, era más formalista, el trabajo no era dinámico, era muy escritural y sacramental.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Barrionuevo.

SRA. OBREGÓN.- Mi mayor experiencia con el código viejo estaba dado desde la función judicial como prosecretaria y como secretaria en los distintos tránsitos del proceso, en apelación, en juicio, en ejecución y sentencia, en la oportunidad de mi experiencia en la cámara.

SR. GONZÁLEZ.- Le voy a hacer una pregunta vinculada con las diferencias de género, porque según estadísticas mundiales más o menos entre el 6 % y el 8 % de la población carcelaria en el mundo son mujeres; en nuestro país creo que estamos alrededor del 15 % de lo significaría el total de la población carcelaria. Quiere decir que, contrariamente, el 85 % de los autores de delitos penales son hombres; entonces, la pregunta es cómo se lleva adelante, qué limitaciones tiene desde un distinto género tomar casos en lo que la mayoría son hombres y algunos son autores de delitos muy complicados como por ejemplo delitos

contra la integridad sexual, que hieren por supuesto la sensibilidad, cómo uno se adapta profesionalmente a esas situaciones porque, bueno, esa persona tiene sus derechos y deben ser protegidos.

SRA. OBREGÓN.- Efectivamente, el índice que usted menciona es así, en su gran mayoría los imputados son hombres; sin embargo, en mi caso particular yo me aboco al estudio del caso, la distinción del tipo de hecho o del género no es una limitante teniendo en cuenta lo que yo le decía hoy: el caso, la denuncia, la investigación, debe transitar en un carril de debido proceso con independencia del delito o de la persona; incluso, también como decía hoy el senador, con independencia de la calidad del imputado, porque la obligación de la defensa pública es la defensa misma, la defensa de sus derechos a los que tiene derecho aun cuando la gravedad del delito pueda aparecer como una pantalla limitante; en absoluto: los derechos deben ser reconocidos, porque no debemos olvidar que los estándares internacionales nos obligan a entender al imputado en su dignidad humana, a partir de ahí debemos reconocerle sus derechos y no como meras abstracciones dogmáticas, sino exigir que los sean en caso concreto, que efectivamente se puedan concretar si se dan las condiciones legales.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

SR. FLINTA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Flinta.

SR. FLINTA.- Gracias, señor presidente.

Buen día, doctora.

SRA. OBREGÓN.- Buen día, doctor.

SR. FLINTA.- Respecto de lo que iba a requerirle algo creo que ya insinuó la doctora.

¿De alguna manera usted sería la contraparte del fiscal en el proceso?

SRA. OBREGÓN.- Correcto.

SR. FLINTA.- Yo no soy abogado, por eso puedo cometer errores.

SRA. OBREGÓN.- Bien.

SR. FLINTA.- Pero hay una pregunta que me surge a partir del sentido común y la experiencia desde afuera del mundo judicial: ¿cuál es su límite en la defensa?

SRA. OBREGÓN.- El límite en la defensa es el ejercicio profesional en el marco de la ley, en el marco de la ética profesional...

SR. FLINTA.- Pero eso en el mundo de los abogados es como...

SRA. OBREGÓN.- No, doctor...

SR. FLINTA.- ¿No? ¿Ah, no pasa eso? No hay chicanas, no hay...

SRA. OBREGÓN.- Desconozco si pasa.

Mi límite... Le digo: el código nuevo —si bien yo soy contraparte de la fiscalía— nos ha generado una diferencia en la práctica...

SR. FLINTA.- Discúlpeme: no quiero polemizar, no es mi intención...

SRA. OBREGÓN.- No, no, no: es anecdótico...

SR. FLINTA.- Pero el mundo de la defensa en lo penal tiene un sinnúmero de sucesos, hechos, procesos, que tienden a distintas cosas. En su caso particular, ¿usted utilizaría todos

los recursos? Dentro de la ley, por supuesto.

SRA. OBREGÓN.- Sí. Dentro de la ley, todo; fuera de la ley, nada.

SR. FLINTA.- ¿Quién dijo eso?

-Dirigiéndose al senador Ruiz Aragón dice el

SR. FLINTA.- ¿Pitín, quién dijo eso?

-Risas entre los presentes.

-Abandona su banca y se retira del recinto la senadora Lértora.

SRA. OBREGÓN.- No: es un límite legal, es un límite moral, ético, y por sobre todo el respeto al imputado.

-Ingresa al recinto el senador Barrionuevo.

SR. FLINTA.- Pero usted jugaría a muerte con el imputado en la defensa...

SRA. OBREGÓN.- Sí. Es mi límite también. Por eso le iba a decir, es anecdótico lo que le cuento, también son los intereses del imputado. El mismo legislador provincial en el código nuevo ha establecido que en caso de diferencia en la defensa debe primar la voluntad del imputado. Ese también es un límite para la defensa.

SR. FLINTA.- Muy bien, doctora. Gracias.

SRA. OBREGÓN.- No, de nada.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra...

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose a la doctora Obregón dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, doctora.

SRA. OBREGÓN.- Gracias a ustedes. Muchas gracias.

-Abandona la banca la doctora Obregón.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Pellegrini.

Audiencia pública de la doctora Julieta Victoria Lértora convocada por Resolución 1/24 de la Honorable Cámara de Senadores

-Expediente 7921/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de defensor de Ejecución de Penas, Medidas Tutelares y de Seguridad de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes para la Dra. Julieta Victoria Lértora.

-Dirigiéndose a la doctora Julieta Victoria Lértora, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a la doctora Julieta Victoria Lértora.

-Ocupa una banca la doctora Lértora.

-Ocupa su banca el senador Barrionuevo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Buen día, doctora. Tiene el uso de la palabra.

SRA. LÉRTORA.- Muchas gracias.

Buenos días, señor presidente; buenos días, señores senadores y público presente. Soy Julieta Victoria Lértora, tengo treinta y dos años; soy abogada, escribana, mediadora, especialista de Teoría y Técnica de Procesos Judiciales por la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Flinta.

SRA. LÉRTORA.- Soy egresada del Diplomado en el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes por la Universidad de San Isidro; también egresada de la Diplomatura Internacional de Derecho Constitucional y de Derecho Procesal Constitucional por la Universidad de Bolonia; soy profesora de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la UNNE hace diez años; soy tesista próxima a defender la tesis en la carrera del Doctorado en Derecho de también la Facultad de Derecho de la UNNE; soy miembro titular de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina —AMJA— y miembro titular de la Asociación de Derecho Constitucional Argentina; también soy socia de la Asociación de la Justicia de Ejecución Penal.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Ruiz Aragón.

SRA. LÉRTORA.- En cuanto a mi desempeño laboral hace once años trabajo en el Poder Judicial de la provincia de Corrientes; empecé en el año 2013 realizando una práctica profesional en Fiscalía General, luego en el año 2014 hice una pasantía en el Juzgado Civil y Comercial N° 12; en el año 2015 trabajé contratada por la Junta Electoral en la Fiscalía de Instrucción y Electoral N° 3 desempeñando tareas en materia Penal y Electoral; mientras, rendía el concurso para ingresar como escribiente, ingresando a la Fiscalía de Instrucción N° 6, donde trabajé durante seis años en causas penales, interviniendo con expedientes penales, investigaciones de delitos, asistiendo a audiencias, a autopsias, visitando las cárceles, yendo al lugar del hecho. Todo el tiempo que trabajé en esta fiscalía —también como lo anterior— me sirvió mucho de experiencia en cuanto al ámbito y el trabajo con las causas penales.

Luego rendí el concurso para ser prosecretaria y fue así que ingresé en el año 2022 como prosecretaria en la Defensoría de Ejecución de Penas, que es la defensoría en la cual me desempeño actualmente como prosecretaria.

Rendí el concurso para este cargo al que aspiro, que es el de defensora de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares; es decir, para ser titular de la dependencia en la cual trabajo actualmente.

Todos estos años de capacitaciones, de formación académica, profesional y laboral me sirvieron muchísimo para nutrirme de conocimientos, de experiencia, de estar en la práctica misma siempre en materia penal.

Este cargo de defensora —y la labor que realizo actualmente— es con competencia en toda la provincia; es decir, la Defensoría de Ejecución tiene a su cargo la defensa y la representación de novecientos veintitrés condenados en toda la provincia de Corrientes.

Quedo a disposición de los señores senadores por si quieren realizarme alguna pregunta.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Buen día, doctora.

SRA. LÉRTORA.- Buen día, doctor.

SR. COLOMBI.- Esta aclaración que usted hace viene bien con que la competencia es en toda la provincia, porque acá pusieron solo «*Con asiento en la ciudad de Corrientes*» y

era como que solamente...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Pellegrini.

SRA. LÉRTORA.- Sí.

SR. COLOMBI.- La función específica y teniendo en cuenta su experiencia y con el número de condenados —que dice que son novecientos veintitrés—, cómo cree que será la evolución de esta defensoría y teniendo en cuenta la cantidad en aumento de delitos y condenas y la posibilidad de que pueda llevar a cabo fehacientemente el trabajo desde la capital en las siete circunscripciones judiciales, o seis creo que son.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Lértora.

SRA. LÉRTORA.- Sí.

Para que se entienda mejor, la Defensoría de Ejecución tiene asiento en la ciudad de Corrientes con competencia en toda la provincia; nosotros trabajamos con personas condenadas, pero no todas esas personas están privadas de libertad. Es decir, seiscientos sesenta y seis de estas novecientos veintitrés están en prisión, que puede ser alojados en una unidad penal o también puede ser con prisión domiciliaria o en el área de seguridad del Hospital de Salud Mental «San Francisco de Asís». En las demás —que también esto fue generado por la reforma del nuevo Código Procesal— muchas de ellas se encuentran en libertad, aplicando el viejo código y el nuevo, muchos están en libertad condicional o con libertad asistida y otros con ejecución condicional o en suspenso.

Nosotros en la defensoría en la que trabajo asistimos a todos los que están alojados en la Unidad Penal N° 1 en San Cayetano —es la vieja unidad penal que se trasladó—, también con los alojados en la Unidad N° 4 que es la Granja Yatay, bajo un régimen de semilibertad; las mujeres condenadas y alojadas en el Instituto Pelletier, es la Unidad N° 3 ubicada en el centro de la ciudad y también con los condenados y alojados en la Unidad N° 9 con sede en Paso de los Libres. También hay por ejemplo cuatro condenados alojados en otras jurisdicciones, dos en provincia de Buenos Aires, dos en Resistencia, Chaco, y tres en el área de Seguridad del Hospital de Salud Mental «San Francisco de Asís», Corrientes.

¿De qué manera pretendo continuar con esta labor —y ahora menciono algunas modificaciones—?: nosotros tenemos trato diario o cotidiano con la mayoría o con todos los condenados, ya sea que estén privados de libertad o que estén en libertad. ¿De qué manera? Nosotros tenemos contacto a través de mensajería de WhatsApp, a través de llamados telefónicos, a través de videoconferencias y también hacemos entrevistas personales e individuales en las unidades penales; es decir, nos trasladamos a la Unidad N° 1, tenemos un listado y de manera periódica asistimos a esas unidades a fin de cumplir con todas las necesidades y conocer cuál es la realidad y la necesidad de estos internos.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Ruiz Aragón.

SRA. LÉRTORA.- Eso hacemos con todas las unidades, aún con la Unidad N° 9 de Paso de los Libres; es decir, viajamos en comisión a Paso de los Libres, los recibimos en audiencia, hacemos inspecciones, tomamos notas de cuáles son las necesidades e inquietudes, despejamos las dudas que tengan en ese momento y de ser necesario los anotamos para

una audiencia posterior a través de esos medios telemáticos que son las videoconferencias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Flinta.

SRA. LÉRTORA.- Gracias a eso nosotros podemos abarcar y tener conocimiento de las realidades y necesidades de todos los internos que se contacten con nosotros y también los que quizás por falta de recursos no se comunican. Llevamos un registro de las audiencias, de las consultas telefónicas con los condenados y también con sus familiares y de esa manera tenemos un trato cotidiano con los mismos...

SR. COLOMBI.- Una pregunta: ¿y la de Goya no entra?

SRA. LÉRTORA.- Eh... no: vamos solamente a las de condenados. Hay otras unidades de procesados. ¿La Unidad N° 8 de Goya dice usted?

SR. COLOMBI.- ¿Ahí no hay condenados?

SRA. LÉRTORA.- No. Todos los que están a cargo de nuestra defensoría están en la 1, en la 3, en la 4, en la 9...

SR. COLOMBI.- Está bien, está bien. Disculpe...

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ.- Doctora, para consultarle: entiendo que hay programas de mejora permanente en todos los organismos judiciales. ¿Cuáles serían las expectativas de mejoras en recursos tecnológicos o capacitación, reforzamiento de recursos humanos? Es decir, qué perspectiva tiene en relación a esta situación de un probable aumento vegetativo de la población, aumento de la población carcelaria. ¿Cuáles son sus perspectivas hacia el futuro para mejorar el funcionamiento de esta defensoría?

SRA. LÉRTORA.- Bueno: nosotros, nuestra defensoría, está organizada con un defensor, tres secretarios, dos personas que son el personal administrativo y un ordenanza. Nosotros partimos de la base de que todos tenemos que poder hacer las tareas; es decir, entre los dos personal administrativo que tenemos cada uno sabe realizar la tarea del otro; también el personal de ordenanza colabora con ellos. Lo que sugeriría —que lo vienen haciendo— es que continúen en permanente capacitación; es decir, no quedarse con los conocimientos adquiridos al momento de ingresar a la defensoría, o —en caso de una de ellas— de lo aprendido en la carrera de Abogacía, sino que promuevo que se continúen perfeccionando y capacitando constantemente. Y siempre tratamos de implementar medidas que faciliten la labor en la defensoría utilizando todos los medios posibles con toda esta modernización de las tecnologías y demás; por ejemplo, lo que se hacía antes era que cada vez que un interno tenía una consulta, una duda, un pedido que hacer, el Servicio Penitenciario debía trasladarlo hasta la defensoría y se lo atendía personalmente; si bien ese contacto directo es bueno, nosotros lo hacemos a través de las visitas a las unidades penales, pero se agiliza el hecho de tener conocimiento de qué está necesitando, qué está ocurriendo en la unidad y de esta manera hacer los pedidos o las presentaciones pertinentes de manera más ágil a través de estos medios de comunicación que son los WhatsApp y también a través del sistema Cisco Webex los anotamos en audiencia y en el mismo día, en esa misma mañana, se tiene una videoconferencia y se conoce cuál es la realidad o el pedido que tiene que hacer.

SR. GONZÁLEZ.- Doctora, y con relación a las personas que padecen una enfermedad terminal que están privadas de la libertad, hombres o mujeres, ¿qué tipo de marco normativo se aplica y cuáles son los criterios que se utilizan actualmente?

SRA. LÉRTORA.- Bueno, ese es uno de los casos en los cuales podemos pedir —de hecho, lo hacemos por parte de la defensa— una presentación formal ante el Juzgado de Ejecución, el pedido de prisión domiciliaria siempre que tenga una enfermedad terminal que no pueda ser tratada dentro de la unidad penitenciaria; se formaliza el pedido ante la juez de Ejecución; por supuesto, con todos los informes médicos, de todo el cuerpo disciplinario, con el informe positivo del Patronato del Liberados; es decir, se hace un análisis exhaustivo de la situación de salud de esta persona, se constata que el domicilio al que vaya a fijar a ir a cumplir esa prisión domiciliaria sea un lugar habitable, que va a tener la contención de los familiares, que es un lugar al cual el centro de monitoreo pueda tener un control ante cualquier circunstancia.

Se puede solicitar también, por ejemplo, en estos casos —por pedido de la juez de Ejecución, ¿no?— la utilización de un dispositivo electrónico de rastreo y de seguridad, todas estas medidas a fin de garantizar que esta persona va a tener un mejor trato en su situación terminal de salud en ese domicilio y no en la unidad penal.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

SR. VAZ TORRES.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brailard Pocard).- Tiene la palabra el senador Vaz Torres.

SR. VAZ TORRES.- Buen día, doctora

SRA. LÉRTORA.- Buen día, contador.

SR. VAZ TORRES.- Yo le quiero hacer una pregunta más que técnica de opinión y referida fundamentalmente a qué opina usted respecto a la enseñanza y capacitación del procesado-condenado como método de reinserción futura y del concepto laboral dentro del penal como instrumentos para la reinserción social. Opinión.

SRA. LÉRTORA.- Sí, sí.

Las finalidades de este régimen progresivo que se aplica dentro de los establecimientos penitenciarios son en miras a una posible reinserción social del condenado; además de esto, con la condena lo único que se pretende limitar es su libertad física y ambulatoria, pero no así afectar o restringir todos los otros derechos reconocidos por la Constitución Nacional y por los pactos y tratados internacionales, como ser el derecho a la educación, a trabajar, a la salud, a la asistencia, etcétera.

Pero yendo a la pregunta, se garantiza dentro de los establecimientos penitenciarios el goce del derecho a estudiar y el derecho a trabajar. Es una gran posibilidad para los condenados poder continuar; algunos ingresan sin ningún estudio y ahí tienen la posibilidad de cursar primaria, secundaria, terciario; pueden realizar cursos de posgrados; tienen la posibilidad de aprender oficios, ya sea de reparaciones de motos, de panadería, herrería, carpintería y otras más. Son estas dos áreas —la de educación y laboral— las que les van a brindar todas las herramientas necesarias para desenvolverse en el medio libre una vez recuperada la libertad.

Además de que se les brinda todas estas herramientas existe lo que se denomina estímulo educativo, que también es —como la misma palabra dice— un estímulo, una motivación para el condenado para poder reducir los plazos para la obtención de sus beneficios. Supongamos que a una persona le correspondería la libertad condicional en tal momento de la condena, si esta persona estudió dentro de la unidad alcanzando, por ejemplo, el título primario, secundario, cursos de carpintería, de reparador de PC, cuidados gerontológicos, etcétera, se suman esos cursos... mejor dicho, se le restan ciertos meses al momento en que se encontrarían en condiciones temporales de gozar de este beneficio.

Eso también, si bien los nutre de conocimiento, de capacidades, de herramientas y demás, les sirve como estímulo, como una motivación como recompensa a ese esfuerzo realizado. Nosotros siempre tratamos de incentivarlos a que estudien, a que trabajen; que vayan al psicólogo, porque hay un cuerpo interdisciplinario que les brinda todas estas áreas para que puedan ir al psicólogo, hacer un tratamiento, mejorar todos los aspectos disvaliosos de su personalidad y, en ese sentido, lograr un buen pronóstico de reinserción social y que en caso de que esa persona salga en libertad no vuelva a cometer otro delito.

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, senador. Después el senador Colombi y después el senador Flinta.

SR. BARRIONUEVO.- Buen día, doctora.

SRA. LÉRTORA.- Buen día.

SR. BARRIONUEVO.- Respecto al trabajo diario y cotidiano, respecto a las condiciones de detención, cuáles son las formas, los protocolos, de qué manera se exteriorizan y canalizan cuando se encuentran dificultades en las condiciones de detención en el vínculo con el Servicio Penitenciario, con el Poder Ejecutivo en general.

SRA. LÉRTORA.- Sí.

Cuando advertimos por ejemplo alguna cuestión que esté agravando las condiciones de detención de los internos nosotros hacemos presentaciones formales ante la juez de Ejecución solicitando, por ejemplo, que se garantice la asistencia médica de esa persona, que se garantice el efectivo goce de determinados derechos; por ejemplo, si se encuentra aislado, privado de posibilidades de horarios de recreación, sin poder salir a higienizarse, hay algún inconveniente con la alimentación, la dieta que debe tener por cuestiones de salud por ejemplo, efectuamos pedidos formales al Juzgado de Ejecución; además tenemos una relación institucional, ¿no?, con el Servicio Penitenciario, con las autoridades de cada establecimiento y también nos dirigimos solicitando informes por ejemplo o solicitando que se adecúen ciertas circunstancias a través de oficios, a través de llamados telefónicos y también en audiencias en casos de que sean citados o solicitados por la fiscal de Ejecución, por nosotros o por la juez de Ejecución. Es decir, hay un trato fluido con las autoridades del servicio de todas las unidades.

Nosotros a veces lo hacemos de manera formal, por oficios, para que quede constancia de que nosotros solicitamos o hicimos tal pedido, pero también hay cuestiones en las que, si bien las hacemos por oficio, hacemos llamados telefónicos y de esa manera tratamos de

agilizar ciertas cuestiones que ameritan un trato urgente o más rápido que esperar la respuesta de los oficios, de los informes y demás.

SR. BARRIONUEVO.- Una consulta adicional respecto de eso: ¿la toma de conocimiento de usted de las dificultades se da por estas audiencias que mencionaba o por qué mecanismo?

SRA. LÉRTORA.- Todos tienen nuestros números de teléfono. Nosotros tenemos un celular con WhatsApp, que tenemos todos abierto el WhatsApp Web en las computadoras. Nos pueden mandar mensajes, mandar audios, fotos, llamar por teléfono. También a veces algunos no tienen teléfonos, piden prestado o se comunican sus familiares. También, además de teléfonos celulares, tenemos seis líneas telefónicas fijas a las que también nos llaman porque nosotros en cada visita les damos papelitos con nuestros números para que se comuniquen con nosotros. En cada audiencia les proporcionamos, a veces también en las videoconferencias, a veces les pedimos al funcionario penitenciario que está a cargo que les brinde nuestro número de teléfono para que ellos tengan una manera de contactarse de manera urgente con nosotros.

Igualmente hacemos audiencias. Nosotros cuando tomamos conocimiento de un legajo nuevo —por ejemplo— hacemos una audiencia personal por videoconferencia y les explicamos cómo es la ejecución de la condena, cuál es el régimen que deben cumplir, cuáles son las actividades que deben realizar, cuál es la calificación a la cual deben aspirar de conducta y de concepto, porque ellos son evaluados trimestralmente si cumplen con los objetivos y demás; entonces ese es el primer contacto que tenemos con ellos y a partir de ese momento ante cualquier consulta o pedido que tengan pueden comunicarse por cualquier medio con nosotros; en su caso que no tenga ningún medio telefónico pueden presentar notas dirigidas al director, al defensor, a la fiscal de Ejecución, a la juez y ellos inmediatamente nos ponen en conocimiento a nosotros y ahí nos contactamos. De la defensoría a la unidad penal y nos contactan con el interno.

SR. BARRIONUEVO.- Una última de mi parte: existen un dispositivo con participación de los tres poderes del Estado que es el Comité Contra la Tortura. Qué nivel de relación... Digo, es cooperativa... Más allá de la participación del propio Superior Tribunal en el comité.

SRA. LÉRTORA.- También tenemos relación con el Comité Contra la Tortura, ellos periódicamente también concurren a la unidad y toman conocimiento de cuál es la situación de los internos, cuáles son los pedidos de los reclamos que tienen; a veces ellos nos mandan oficios pidiéndonos informes en cuanto al estado procesal de ciertos trámites. Nosotros les informamos, se comunican por teléfono o también concurren a la defensoría y se comparte con ellos la información.

También —por ejemplo— nosotros últimamente tuvimos algunos pedidos —ahora que empezaron las clases— por la falta de útiles, por la falta de vestimenta. Nosotros hacemos los pedidos formales por ejemplo por la falta de colchones y demás, también les transmitimos a ellos para que tengan conocimiento de cuál es la situación en la que se encuentran en la unidad penal. Tenemos ese trato con ellos.

SR. BARRIONUEVO.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador Flinta, tiene la palabra.

SR. FLINTA.- Gracias, presidente.

Buenos días, doctora.

SRA. LÉRTORA.- Buen día, doctor.

SR. FLINTA.- Bueno, quedó claro su relato respecto a los derechos de las personas privadas de la libertad. Puedo agregar que en Corrientes se avanzó mucho con respecto a la gestión socioambiental de las unidades penitenciarias.

SRA. LÉRTORA.- Sí.

SR. FLINTA.- Y dígame su opinión, porque en ese planteo que usted hace, que es el ideal, yo no estoy en condiciones de saber si se logran los objetivos o no, pero quiero saber su opinión con respecto a la fuerza penitenciaria, o sea los agentes penitenciarios; si usted a partir de su corta experiencia —pero experiencia al fin— considera que están en condiciones a partir de haber sido capacitados para acompañar ese proceso.

SRA. LÉRTORA.- Considero que sí están en condiciones...

SR. FLINTA.- ¿Tienen condiciones?

SRA. LÉRTORA.- Que tienen condiciones para ejercer los cargos para los cuales fueron designados...

SR. FLINTA.- Porque entiendo que tienen que dejar de ser guardiacárceles para ser activos protagonistas del cambio en la persona privada de la libertad.

SRA. LÉRTORA.- Sí, sí.

Tuve la oportunidad de tener contacto directo con los directores de las Unidades Penales de la Unidad 1, la Unidad 3, la Unidad 4 y la Unidad 9 de Paso de los Libres y considero que todos tienen las condiciones necesarias para desempeñar esos cargos para los cuales fueron designados. No solamente cumplen ese rol de guardiacárceles, como dijo usted, sino que también ellos toman medidas o tienen la iniciativa de comunicar a la defensoría ciertas cuestiones en pos de mejoras en cuanto a las situaciones de salud, de educación, de trabajo y demás de los internos; por ejemplo, un condenado tiene una urgencia de salud y ellos inician un mecanismo rápido para que esa persona sea trasladada a un hospital extramuros, es decir que velan no solo por la seguridad sino por el efectivo goce de los derechos de los internos dentro de la unidad.

SR. FLINTA.- No, está bien, eso es ineludible, pero yo me refiero con respecto al proceso que usted describe, que son los derechos del privado de libertad, de si los agentes penitenciarios acompañan ese proceso que indudablemente veo que hasta puede ser de docencia si se quiere. ¿Están capacitados para ello?

SRA. LÉRTORA.- Considero que están capacitados.

SR. FLINTA.- Bueno.

Dígame, última preguntita: ¿cuál sería el inconveniente, los problemas —no quiero decir *delitos*—, las cuestiones más digamos *crispantes* que se presentan hoy en día en las unidades penitenciarias?

SRA. LÉRTORA.- El trato que se le da a los condenados es el mismo trato, hay igualdad de trato para con todos y cada uno...

SR. FLINTA.- No, no, está bien, ¿pero cuáles son los problemas que se evidencian hoy?

SRA. LÉRTORA.- Quizás alguno de los problemas que puedan existir es que hay muchos condenados que son del interior de la provincia, de escasos recursos; entonces a veces no tienen vestimenta, no tienen útiles, no tienen...

-Interrumpe el senador Flinta y dice

SR. FLINTA.- Yo me refiero a la convivencia, doctora.

SRA. LÉRTORA.- Ah, bueno: la unidad penal está dividida de distintos módulos; de mínima seguridad, de mediana seguridad y de máxima seguridad.

SR. FLINTA.- O sea que no hay problemas en la convivencia.

SRA. LÉRTORA.- Sí, sí, sí.

SR. FLINTA.- ¿Hay?

SRA. LÉRTORA.- Hay algunas situaciones de conflicto dentro de las unidades, enfrentamientos entre algún grupo y otro; ocurre, existen peleas y demás, pero esto también está reglamentado en cuanto a la aplicación de sanciones disciplinarias. Se trata de alojar a los internos de acuerdo a las características de su personalidad, de la conducta que tienen; se los evalúa en conducta y todos aquellos que tengan una sanción disciplinaria pueden por ejemplo ser destinados a algún sector de aislamiento por un período acotado, determinado; pueden ser trasladados a otro sector; se les pueden restringir la participación en ciertas actividades, como por ejemplo el no asistir a la escuela, que se le traigan las tareas al lugar de alojamiento; es decir, existen enfrentamientos pero hay protocolos y reglamentos que establecen cuáles son los pasos a seguir en casos de estas situaciones que se dan dentro de la unidad penal.

SR. FLINTA.- Muchas gracias.

SRA. LÉRTORA.- Gracias a usted.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, señor senador.

SR. COLOMBI.- Sí: si lo tiene en la cabeza nada más —si no, no hay problema, después nos acerca—: usted habló de casi novecientos sesenta condenados, de los cuales seiscientos sesenta más o menos están privados de su libertad ¿Cuál es la naturaleza del delito de esos novecientos sesenta y de los seiscientos sesenta que están condenados? Si tiene, si no... Porque es muy interesante saber, porque casualmente acá hay que ser realista, está «*la ley de la cárcel*» que va por fuera de todo lo que uno quiere hacer y sabemos que hay delitos dentro de la propia cárcel que tienen un trato que está por fuera de la ley, diferente, que son los delitos de violación, abusos y todas esas cosas que sabemos que...

Y también es cierto que la cárcel, la unidad penal que está en San Luis del Palmar tiene una característica especial. ¿Sigue siendo así o no? Como que están todos mezclados.

SRA. LÉRTORA.- Sí, en las unidades penales —como usted dijo— ahí hay condenados por todos los delitos tipificados en el Código Penal; una gran parte está condenada por delitos de carácter sexual...

SR. COLOMBI.- ¿Eso va en aumento?

SRA. LÉRTORA.- ¿Cómo?

SR. COLOMBI.- ¿Va en aumento eso?

SRA. LÉRTORA.- Van en aumento, sí; la comisión de delitos de índole sexual va en aumento. También hay muchos homicidios, condenados por homicidios, y también —hay bastante, pero no son la mayoría— condenados por delitos contra la propiedad como ser robos y todos sus derivados.

SR. COLOMBI.- Bueno, está bien. Si después me acerca por escrito las estadísticas sería interesante.

SRA. LÉRTORA.- Bueno. Perfecto.

SR. COLOMBI.- Gracias.

SRA. LÉRTORA.- Gracias a usted.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra...

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose a la doctora Lértora dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Doctora, muchas gracias.

SRA. LÉRTORA.- Gracias a ustedes por escucharme. Permiso.

-Abandona la banca la doctor Lértora.

Audiencia pública de la doctora Carolina Noah Durán convocada por Resolución 1/24 de la Honorable Cámara de Senadores

-Expediente 7933/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santo Tomé (Corrientes) para la Dra. Carolina Noah Durán.

-Dirigiéndose a la doctora Carolina Noah Durán, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a la doctora Carolina Noah Durán.

-Ocupa una banca la doctora Durán.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Buen día, doctora.

Tiene el uso de la palabra.

SRA. DURÁN.- Buenas tardes.

Mi nombre es Carolina Noah Durán; soy abogada de la profesión recibida en la Universidad Nacional del Nordeste en el año 2013.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Vaz Torres.

SRA. DURÁN.- Mi primera especialidad fue en Derecho Laboral también en la Universidad Nacional del Nordeste; realicé una Diplomatura Superior en Derechos de Niñez, Familia y Adolescencia; el año pasado en septiembre del 2023 rendí mi tesis para la Maestría en Inteligencia Artificial y Derecho en la Universidad de Harvard, en la que tuve la beca del cien por cien a través de un concurso para rendir la beca.

-Abandona su banca y se retira del recinto la senadora Ascúa.

SRA. DURÁN.- Soy docente de la Universidad Nacional del Nordeste en la categoría de JDP en Derecho Privado, Parte General; soy docente en la Universidad de la Cuenca del Plata por concurso, tengo una adscripción en Derechos Reales y soy litigante particular hace diez años, desde que me recibí, en el ámbito privado y siempre dentro del Derecho Civil,

Comercial, Laboral y de Familia.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Fick.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador Colombi, tiene la palabra.

SR. COLOMBI.- Buenas tardes, doctora.

SRA. DURÁN.- Qué tal, buenas tardes.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Breard.

SR. COLOMBI.- Usted dentro de su currículum habló de que es profesora. ¿Son las extensiones que están en Santo Tomé o acá?

SRA. DURÁN.- Acá. Acá. Yo concurso, estoy postulada, para el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé, pero vivo acá.

SR. COLOMBI.- ¿Usted vive acá? Muy bien.

SRA. DURÁN.- Sí.

SR. COLOMBI.- ¿Usted no tiene experiencia dentro de la administración de Justicia todavía?

SRA. DURÁN.- Hice una pasantía ni bien me recibí, mientras estaba a la espera del título: trabajé como pasante en el Juzgado Laboral N° 2 de acá de Corrientes Capital.

SR. COLOMBI.- Bueno.

Uno de los problemas recurrentes que se da es que el desarraigo hace que los funcionarios que van de la capital al interior quieran volver lo antes posible a la ciudad capital.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Vaz Torres.

SRA. DURÁN.- Ese no va a ser mi caso.

SR. COLOMBI.- No, no, está bien. Nunca digas «*De esta agua no he de beber*». Pasa. Pasa con todos los cargos, secretarios y demás; en todos, todo, pasa: usted está y al año está pidiendo traslado, porque se sabe y se sabe bien.

¿Usted estaría en condiciones llegado el caso que tenga el acuerdo? Y esa es una discusión que siempre tenemos de que tiene que tener una cierta permanencia, porque o sino van y al año ya vienen para acá; no caer en esa figura de desarraigo y estar viniendo toda la semana a la ciudad capital.

SRA. DURÁN.- No, todas las semanas no...

-Risas de la doctora Durán.

SR. COLOMBI.- No, no: puede ser cómico, chistoso, pero es una realidad y nosotros nos sentimos desprotegidos. Yo soy del interior y por eso planteo el tema.

SRA. DURÁN.- No, no tengo ningún tipo de inconveniente con el desarraigo, una de mis características siempre es la rápida adaptación; en la elección de la ciudad fue una elección voluntaria...

SR. COLOMBI.- Disculpe: y más aún cuando no viene dentro de la casta judicial, porque así como hay casta política hay casta judicial...

-Hilaridad de varios senadores.

-Risas de la doctora Durán.

SRA. DURÁN.- No, no tengo ningún tipo de problema de desarraigo; además tengo amistades en la ciudad, así que voy a adaptarme con facilidad. No es la idea ir un año y volver.

SR. COLOMBI.- Bueno.

Entonces ahora vamos a la verdad: ¿qué visión tiene usted para cumplir esa función en un juzgado con una competencia bastante amplia, en una zona bastante conflictiva, Civil, Comercial y Laboral, zona de frontera y demás como es la Quinta Circunscripción Judicial con sede en Santo Tomé?

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Bread.

SRA. DURÁN.- La amplitud de la materia en realidad no me resulta un inconveniente porque es en realidad en lo que yo tengo mayor experiencia ya desde el inicio de mi carrera profesional; tengo la formación en amplias materias, tengo formación en el proceso; entiendo además que tenemos dos leyes procesales vigentes, las cuales tenemos que hacer la mixtura para poder articular un juzgado de esa misma manera.

El juzgado actualmente está dividido en dos grupos, un sector trabaja en lo Laboral y otro en lo Civil y Comercial, así que sería la continuidad de trabajar con esos grupos para que cada una de las especialidades puedan facilitarme a mí a la hora de resolver los conflictos.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Ascúa.

SRA. DURÁN.- La cuestión de la frontera no es inconveniente en realidad porque portugués es uno de los varios idiomas que hablo.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Flinta.

SRA. DURÁN.- La conflictividad es parte de la profesión y además también tenemos que tratar de buscar siempre que el juez tiene que estar siempre a disposición de la inmediatez, es decir de tratar de mediar con las partes y estar presente siempre para poder arribar a una solución que sea justa.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Fick.

SR. COLOMBI.- Nosotros hemos aprobado la reforma de varios códigos, entre ellos el Código Procesal Civil y Comercial de la provincia. ¿Qué nos puede decir al respecto?

SRA. DURÁN.- El Código Civil y Procesal en esta reforma ha traído mayor agilidad y ha garantizado mejor el acceso a la Justicia precisamente porque protege el principio de la inmediatez al incorporar la oralidad y el principio de audiencia y ha traído mayor celeridad y economía procesal en concentrar en una sola audiencia todas las pruebas y la audiencia final para los alegatos.

SR. COLOMBI.- ¿Y el de Familia?

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Barrionuevo.

SRA. DURÁN.- El Código de Familia también es un código procesal nuevo que también ha traído mayor celeridad, ha traído el cambio de paradigma que trajo aparejado la reforma del Código Civil y Comercial de fondo en el año 2015 con el proceso de la constitucionalización, teniendo en principio además como mira ya al sujeto de Derecho y

respetando el derecho de ser oídos de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de familia que antes no eran considerados parte; también se han modificado en el Código Procesal Civil y Comercial las cuestiones de las restricciones de la capacidad, que al cambiarse el código de fondo tampoco eran consideradas las personas que tenían padecimientos o alteraciones mentales graves permanentes o adicciones tampoco eran considerados partes del proceso, lo cual violaba un principio constitucional de la debida defensa en juicio. Ambos procedimientos al cambiarse y considerarlos como sujetos-parte ha propiciado la garantía constitucional y los tratados de derechos internacionales con jerarquía constitucional ya incorporados en el código de fondo.

SR. COLOMBI.- Una de cuestiones que se suscitan muy a menudo son las restricciones perimetrales. ¿Qué piensa usted? ¿Cuáles son los recaudos que hay que tomar para tomar esa decisión?

SRA. DURÁN.- Las medidas de restricción perimetral siempre son cautelares, hay que tener la debida...

SR. COLOMBI.- Algunas son eternas...

SRA. DURÁN.- ¿Cómo?

SR. COLOMBI.- Que algunas son eternas...

SRA. DURÁN.- No: en principio hay que hacerlo como una medida cautelar para averiguar en realidad el fondo de la cuestión, para ver realmente si sucede el hecho y pedir además la ayuda del equipo interdisciplinario que, precisamente, nos puede dar cuáles son los perfiles de víctima y victimario —si es que existe un perfil de víctima y de victimario— y cuál es el riesgo real o potencial para ver si se puede extender la medida o si no es necesaria.

SRA. QUINTANA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Quintana.

SRA. QUINTANA.- Doctora Durán, buen día: quería saber si realizó capacitación con perspectiva de género.

SRA. DURÁN.- Sí, como docente de la UNNE estamos obligados a tener la capacitación de perspectiva de género, así que realicé la capacitación que nos da la universidad y tenemos capacitación permanente en perspectiva de género.

SRA. QUINTANA.- Perfecto.

SRA. LÉRTORA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Lértora.

SRA. LÉRTORA.- Buen día, doctora.

SRA. DURÁN.- ¿Qué tal? Buenos días.

SRA. LÉRTORA.- Una consulta: aprobado su pliego y desde su futura función, ¿me podría decir el concepto de persona vulnerable por favor?

SRA. DURÁN.- Bueno: las personas vulnerables son aquellas que no tienen el debido acceso a la Justicia; los niños niñas y adolescentes por supuesto que lo son; la ancianidad está considerada también como personas vulnerables; los sujetos consumidores están considerados como sujetos vulnerables en virtud de que no tienen el mismo poder de negociación o equiparación ante la ley para poder defenderse ante quien tiene a veces abuso

de poder o abuso de poder... De posición dominante, perdón, no me estaba saliendo el término.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Flinta.

SRA. LÉRTORA.- O sea, ¿cualquier persona en una situación de hecho y de contexto puede ser vulnerable entonces?

SRA. DURÁN.- Dependiendo del contexto. Sí. Contexto social y económico.

SRA. LÉRTORA.- Bueno. Muchas gracias.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Buenas tardes.

SRA. DURÁN.- Qué tal, buenas tardes.

SR. GONZÁLEZ.- Doctora: recientemente la Legislatura aprobó una ley que todavía no se implementó —no sé si la conoce— y que es la Oficina de Conciliación Laboral Obligatoria. Es una ley que se está aplicando en otras provincias.

Quiero saber si conoce el texto de la ley y qué opinión tiene, qué efecto podría tener en cuanto a la judicialización o no de casos laborales puntualmente, qué impacto puede tener en el cúmulo del trabajo judicial.

SRA. DURÁN.- Mi opinión personal: el proyecto de la ley es bastante similar al que tiene CABA o Buenos Aires en lo que se denomina el Seclo; entonces, en cuanto al porcentaje de Seclo de CABA y del AMBA y Buenos Aires es altísima la resolución de conflictos como medida alternativa de conflictos en los cuales las partes pueden conciliar y arribar a una buena medida que sea equitativa y justa para ambas partes, así que me parece que es una medida que realmente va a destrabar un poco el cúmulo de tareas en los juzgados laborales, que se podrán ver cuando el conflicto sea realmente inconciliable en esta conciliación anterior. Y me parece acertado que sea obligatoria.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

SR. VAZ TORRES.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Vaz Torres.

SR. VAZ TORRES.- Sí, doctora. Buenos días.

SRA. DURÁN.- Buenos días.

SR. VAZ TORRES.- Le quería hacer una pregunta respecto a la misma línea temática y fundamentalmente a la simplificación y celeridad que se le quiere dar a estos procesos, básicamente la discusión laboral. ¿Qué opinión le merece la posibilidad de instrumentar la infraestructura para la conciliación a través de organismos —que pueden ser secretarías, gremios, organizaciones no gubernamentales— cedan la infraestructura necesaria para que se puedan llevar adelante estas audiencias conciliatorias?

SRA. DURÁN.- Creo que podría llegar a necesitarse una mayor infraestructura en virtud de la conflictividad laboral existente, existe la del conflicto y no podemos hacer caso omiso de que la conflictividad existe; además la sede administrativa, es decir la Subsecretaría de Trabajo, es lo correcto porque incluso la propia ley de fondo establece que se puedan hacer las conciliaciones laborales en sede administrativa para darle fuerza y una vez que esté

convenida y homologada como se solía hacer en la Secretaría de Trabajo pueda verse zanjado el conflicto.

Lo que sí es la traspolarización a toda la provincia, yo me voy a ir a otra circunscripción en la cual va a ser necesaria una infraestructura específica dentro de la administración para poder llevar a cabo esta conciliación obligatoria previa.

SR. VAZ TORRES.- Lo que le pregunté es si es posible establecer esta infraestructura a través de otros organismos del Estado.

SRA. DURÁN.- A través de otros organismos sí, sí es posible. Incluso a través del mismo centro de mediación o por mediación privada.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- ¿Nadie más va a hacer uso de la palabra?

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose a la doctora Durán dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Doctora, muchísimas gracias.

SRA. DURÁN.- Muchísimas gracias por su atención.

-Abandona la banca la doctora Durán.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Damos por finalizadas las audiencias públicas. Se giran todas las actuaciones a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

Lectura de las notas entradas

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Asuntos entrados. Notas entradas».

-Se leen por Prosecretaría los números de las notas entradas, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Nota 2941/24: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de Corrientes solicita la declaración de monumentos históricos a los sitios que detalla.

-Nota 2942/24: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de Corrientes solicita que por ley se disponga el traslado y/o repatriación de los restos del teniente de gobernador Elías Galván.

-Nota 2943/24: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de Corrientes solicita que por ley se disponga la construcción de un monumento conmemorativo de los quinientos años de la llegada de Sebastián Gaboto a las tierras sobre las que se asentaría la provincia de Corrientes.

-Nota 2944/24: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de Corrientes solicita que por ley se disponga el 10 de octubre de cada año como Día de los Museos Provinciales de Corrientes.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Señor presidente: solicito que sean giradas a la Comisión de Educación y Cultura.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Así se hará, señor senador.

Siga señor prosecretario, por favor.

-Se leen por Prosecretaría los números de las notas entradas, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Nota 2945/24: Honorable Cámara de Diputados remite Resolución 1/24 (Día y hora de

sesiones de tablas).

-Nota 2946/24: Honorable Cámara de Diputados remite Resolución 1/24 (Integración de las Comisiones Parlamentarias Permanentes).

-Nota 2947/24: Fundación Caminos de Amor y Esperanza solicita se ilumine el edificio legislativo el 26 de marzo por el Día Mundial de la Epilepsia.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Señor presidente: ¿la Nota 2947/24 queda para usted?

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- ¿Cómo?

SR. COLOMBI.- Es para usted, para la Presidencia del cuerpo, porque dice «*Iluminar el edificio legislativo el día 26 de marzo por el Día Mundial de la Epilepsia*».

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por resolución ya está establecido, senador. Eso es automático.

SR. COLOMBI.- Bueno, nosotros no sabemos. Simplemente decimos que la nota quede en Presidencia. No tenemos conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Perfecto. Cómo no. Se toma nota.

Continúe con la lectura, señor prosecretario.

-Se leen por Prosecretaría los números de las notas entradas, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Nota 2948/24: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de juez Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Paz de la ciudad de San Roque (Segunda Circunscripción Judicial).

-Nota 2949/24: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Goya (Segunda Circunscripción Judicial).

-Nota 2950/24: Consejo de la Magistratura remite copia de la Convocatoria 1/24 para cubrir cargos en el Poder Judicial (Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Circunscripciones Judiciales).

Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 7943/24, 7895/23 y 7931/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Proyectos de declaraciones».

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la incorporación de tres expedientes que fueron acordados en Labor Parlamentaria. Se trata del Expediente 7943/24, que es un proyecto de declaración referido a la creación de un instituto de políticas regionales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste; el Expediente 7895/23, que es un proyecto de ley con media sanción y es la declaración de ciudadano ilustre *post mortem* al presbítero Adolfo Smiguel; y el Expediente 7931/24 que es la nómina de magistrados y funcionarios sustitutos enviado por el Superior Tribunal de Justicia.

Solicito al cuerpo se apruebe la incorporación de dichos expedientes al orden del día.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración la incorporación al orden del día de los expedientes mencionados.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Quedan incorporados.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica las carátulas de los expedientes incorporados al temario del orden del día y reservados en Secretaría.

-Expediente 7943/24: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González, por el que se expresa el interés legislativo por la realización de la Conferencia de Lanzamiento del Instituto de Políticas para el Desarrollo Regional.

-Expediente 7895/23: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Corrientes post mortem al padre Adolfo Smiguel.

-Expediente 7931/24: Superior Tribunal de Justicia de la provincia remite nómina de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos, año 2024 (Artículo 183º de la Constitución Provincial).

SR. GONZÁLEZ.- Y solicito la reserva en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Quedan reservados en Secretaría.

Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- ¿Y con respecto a las declaraciones?

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Señor presidente: solicito la reserva en Secretaría de los Expedientes 7934/24 al Expediente 7941/24.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Quedan reservados en Secretaría.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica las carátulas de los expedientes de proyectos de declaraciones reservados en Secretaría.

-Expediente 7934/24: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola, por el que se expresa el interés legislativo por los cuarenta años de la creación de la Escuela Especial N° 7 «Dr. Juan Balestra» de la ciudad de Curuzú Cuatía.

-Expediente 7935/24: Proyecto de declaración presentado por senadores del bloque del Partido Justicialista, por el que se expresa repudio por los despidos sufridos por trabajadores del Espacio de Memoria R19.

-Expediente 7936/24: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola, por el que se expresa el interés legislativo por el centenario de la escuela técnica «Ingeniero Juan J. Araujo» de la ciudad de Curuzú Cuatía.

-Expediente 7938/24: Proyecto de declaración presentado por senadores del bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se expresa el interés legislativo por la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

-Expediente 7940/24: Proyecto de declaración presentado por senadores del bloque del Partido Justicialista, por el que se expresa repudio por el cierre del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

-Expediente 7941/24: Proyecto de declaración presentado por los senadores Noel Eugenio Breard, Henry Jorge Fick, Sergio Moisés Flinta y otros, por el que se expresa el interés legislativo por la traducción en Braille del documento «Balance de los 40 años de Democracia Argentina».

Lectura del proyecto de ley presentado por un senador

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Asuntos entrados y girados a comisión. Proyectos presentados por los senadores. Proyecto de ley».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 7939/24: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González, por el que se crea el programa «Educación para la Integración Social, Económica y Educativa del Norte Grande Argentino».

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Proyectos de resoluciones».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 7937/24: Proyecto de resolución presentado por senadores del bloque del Partido Justicialista, por el que se cita a la ministra de Educación para que informe sobre el estado edilicio de escuelas en la provincia y se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para poner en condiciones dignas a las mismas.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 7942/24: Proyecto de resolución presentado por los senadores Noel Eugenio Breard, Sergio Moisés Flinta y otros, por el que se solicita al Gobierno Nacional que, a través del Senasa, la Secretaría de Agricultura y Secretaría de Comercio, informe si la vacuna contra la aftosa en Argentina se fabrica y comercializa con un duopolio biogénesis y CDD.

-Reservado en Secretaría a pedido del senador González.

Tratamiento del Expediente 7895/23

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Expediente 7895/23.

-Expediente 7895/23: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Corrientes post mortem al padre Adolfo Smiguel.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Señor presidente: para solicitar su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7895/23 (Folios 48 a 51).

SR. FLINTA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Flinta.

SR. FLINTA.- Sí, señor presidente: simplemente para pedir el acompañamiento a este proyecto de ley que cuenta con media sanción. Todos los capitalinos fundamentalmente sabemos quién fue el padre Smiguel, un hombre de fe católica que no se ceñía solamente a esa confesión, sino que también supo congregarse a niños de la condición más humilde, del barrio Arazaty, del barrio Quilmes, de la Virgen de los Dolores; además fue el artífice del funcionamiento del colegio San Benito, así que yo creo que este es un homenaje de la Legislatura Correntina y creo que corresponde que apoyemos esta iniciativa.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señor senador.

A consideración el tratamiento en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º y 2º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 7931/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 7931/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7931/24: Superior Tribunal de Justicia de la provincia remite nómina de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos, año 2024 (Artículo 183º de la Constitución Provincial).

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7931/24 (Folios 52 a 78).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración entonces para tomar

conocimiento.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Queda registrado.

Tratamiento del Expediente 7942/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 7942/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7942/24: Proyecto de resolución presentado por los senadores Noel Eugenio Breard, Sergio Moisés Flinta y otros, por el que se solicita al Gobierno Nacional que, a través del Senasa, la Secretaría de Agricultura y Secretaría de Comercio, informe si la vacuna contra la aftosa en Argentina se fabrica y comercializa con un duopolio Biogénesis y CDD.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7942/24 (Folios 79 a 82).

SR. BREARD.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Breard.

SR. BREARD.- Breve informe de la importancia que tiene para Corrientes.

Estamos hablando de que ahora viene el proceso de vacunación, hay vacunación de aftosa dos veces al año. La Argentina teóricamente de la Patagonia, paralelo 38, está libre de aftosa como Chile, pero todo Mercosur tiene que vacunar dos veces al año para poder exportar. Estamos hablando de un negocio de vacunas de cien millones de dólares por año, a Corrientes le implica diez millones de dólares anuales, es decir el 10 % de esta operación y nos encontramos que en la Argentina hay un duopolio de fabricación, tanto Biogénesis y Bagó, que tienen prácticamente un cuasimonopolio porque tienen el 80 % o 90 % de la producción; a la vez tiene excedente de vacunas, exportan ciento treinta millones, y cuando hacemos el cuadro comparativo según la documentación que tenemos en el Mercosur de acuerdo a algunos niveles estamos con una relación de costo de la vacuna de cuatro a uno. Cuatro a uno estamos hablando: si hablamos de cien millones de dólares estamos hablando de que hay setenta y cinco millones de más.

Es cierto que pueden decir que Brasil vacuna con dos cepas, que Paraguay vacuna con dos cepas y que acá vacunamos con cuatro cepas. Es un jugador global de vacuna, hay que

recordar que Biogénesis manejó el tema de la estrategia del Covid, maneja muchas vacunas y tiene manejo muy oligopólico, entonces nosotros lo que decimos aun siendo liberal, cuando uno lee los libros, en el libro de Adam Smith «La riqueza de las naciones» uno de los enemigos del liberalismo es el monopolio; entonces el Estado no puede hacerse el distraído porque la contracara de la libertad que convierte en libertinaje y desvío tiene que ser regulado por el Estado a través de romper el monopolio, el derecho de defensa de la competencia en su caso y la posición dominante que estamos llevando.

Este es un desafío para un gobierno que tiene que ver cómo hace con los monopolios, porque si Adam Smith le da estas instrucciones calculo que no tiene que enojarse con nosotros, tendría que enojarse con Adam Smith que es el padre del liberalismo en el mundo.

Pero esto así no puede seguir, hay una diferencia sustancial de precios, hay un abuso de posición dominante: Paraguay tiene a 0,37, Brasil tiene a 0,50; Uruguay tiene 0,70; ¿los liberales de Uruguay saben cómo hacen? Licitan una vez al año, compra el Estado y les entrega a los productores a 0,70; entonces esto es un tema muy delicado que parece precios así... Estamos hablando de dos dólares cuando se cobra 0,50, pero es un negocio híper rentable que tienen los privilegios.

Nosotros lo que estamos viendo —y en esto dejamos un mensaje, ¿no?—: Noam Chomski, que es uno de los pensadores más importante de Estados Unidos y el más citado en todo lo que sea tesis en Estados Unidos, dice que hay que tener cuidado porque el libertario en el mundo tiende a dar subsidios a los ricos y economía de mercado para los pobres. No quiero pensar que sea así.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, senador.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Ruiz Aragón.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Una cuestión nominal nomás: por eso yo les preguntaba a los senadores si sabemos si existe o no en este momento Secretaría de Agricultura para pedir la información; y dónde está si es que existe la Secretaría de Agricultura, porque no sabemos si está en Capital Humano, en Economía o dónde. Digo para que la nota llegue, para saber a qué edificio hay que llevar. Espero que se sepa.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Eso averiguaremos, senador.

SR. VAZ TORRES.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Vaz Torres.

SR. VAZ TORRES.- Simplemente para acotar una cuestión respecto de este reciente tristemente célebre organismo nacional, el Senasa, que tanto daño hizo a la provincia de Corrientes en la administración anterior y que aún espera designación de sus miembros por parte del Gobierno Nacional y que aún espera la designación de los responsables regionales y locales.

En este sentido yo creo que es muy orientada esta norma que pretendemos llevar adelante habida cuenta de que el Senasa en estos momentos se encuentra imposibilitado de intervenir, solamente autoriza ciertas cuestiones respecto a la cuestión sanitaria. Quiero

reparar que la provincia de Corrientes también en la administración del doctor Ricardo Colombi estableció un mecanismo de aplicación específica de la renta del Impuesto Inmobiliario al Fondo Fiduciario de Desarrollo Rural, que resolvió una larga discusión con respecto del manejo de la campañas sanitarias animal, vegetal, etcétera. En ese sentido el 25 % de los fondos del Impuesto Inmobiliario Rural se destina a las campañas fitozoosanitarias, se elabora el Plan de Vacunación Anual y se financia la tarea de los paratécnicos con los fondos a través de ese mecanismo y se organizó la campaña sanitaria en Corrientes de tal manera que se hizo muy eficiente el manejo con la intención de trabajarlo junto a Coprosa y Fucosa.

¿Pero qué es lo que pasa en el medio? La decisión de la fijación del precio viene desde arriba y en esa discusión escasamente participa el productor; entonces, esta resolución va a ser —a mi criterio— una luz de alarma para el Gobierno Nacional de que se ocupe de esta problemática de altísimo impacto en la producción local y del control de la sanidad animal de nuestro *stock* ganadero, por lo cual es muy importante que nosotros digamos y resaltemos que el esfuerzo que hace la provincia de Corrientes para direccionar el recurso específico del Impuesto Inmobiliario Rural para las campañas sanitarias chocan con la... «desatención» —vamos a poner algo medio *suaveción* digamos, y discúlpenme el término—, esta desatención del Gobierno Nacional respecto a temas tan importantes en la comercialización de la hacienda vacuna.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señor senador.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra se pone a consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

A consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Es resolución. Se enviarán las comunicaciones correspondientes.

SR. BREARD.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Breard.

SR. BREARD.- Señor presidente: le quiero pedir que cuando se remita a nivel nacional se envíen también los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Cómo no. Así se hará, senador.

Tratamiento de los Expedientes 7934/24, 7935/24, 7936/24, 7938/24, 7940/24, 7941/24 y 7943/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes de proyectos de declaraciones.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas de la totalidad de los expedientes de declaración que fueron mencionados.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 7934/24, 7935/24, 7936/24, 7938/24, 7940/24, 7941/24 y 7943/24 (Folios 83 a 97).

SR. RUIZ ARAGÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Ruiz Aragón.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Señor presidente: solamente para, en el caso del Expediente 7935/24, mencionar la importancia y mencionar además —horas previas al 24 de marzo, en la madrugada de anoche— el caso de una militante de H.I.J.O.S. de la Ciudad de Buenos Aires: ingresaron a su casa —obviamente indebida e ilegalmente— la atacaron, la violaron y al finalizar el hecho, el delito, escribieron «Viva la libertad, carajo» en las paredes de su casa.

Entonces, me parece que más que nunca desde esta cámara tenemos que tener en claro que es importante desde las instituciones repudiar y seguir trabajando por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, senador.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- En relación al Expediente 7938/24, que es el de declarar de interés el Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia que se conmemora justamente este domingo 24 de marzo, expresar que el ejercicio de la memoria es justamente un requisito indispensable de toda sociedad democrática, que en todo el mundo existen tendencias aun en los países llamados de la democracia occidental, movimientos políticos, sociales e intelectuales que tienden a expresar el malestar en la globalización, el malestar en la democracia, por medio de la discusión de la validez o no de los derechos humanos, señor presidente, lo cual implica bajar en calidad de derechos, implica retrotraer nuestra civilización en siglos de desarrollo y que son muy peligrosas esas tendencias que se expresan particularmente en países del centro de Europa, en países europeos y en algunos países latinoamericanos con mucha fuerza.

Es importante, señor presidente, el ejercicio de la memoria. Este día feriado está

destinado justamente a saber que en el marco de las dictaduras militares ocurren los peores abusos, ocurren las peores situaciones de hambruna como han ocurrido en distintos países del mundo o genocidios como han ocurrido en nuestro país. Simplemente instar esto y que los senadores aprueben este proyecto de declaración para que tengamos permanentemente vigente la importancia de los derechos humanos en el mejor de los sentidos, sabiendo que en el nacimiento de la democracia nuestro país dio ejemplo con el juicio de las Juntas Militares sobre lo que significa una verdadera política de derechos humanos mirada con un sentido democrático.

Por todo ello solicito la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señor senador.

A consideración los proyectos de declaraciones.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Espíndola, Osella y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Son declaraciones. Se enviarán las comunicaciones correspondientes.

Arrió de los pabellones provincial y nacional

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Habiéndose agotado el temario del orden del día se invita a los senadores Fick y Barrionuevo a arriar el pabellón nacional y a los senadores Pellegrini y Ruiz Aragón a arriar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Pellegrini y Ruiz Aragón arrian el pabellón provincial del mástil del recinto.

-El senador Fick arría el pabellón nacional del mástil del recinto.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias.

Finalización de la 2ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 14:15.

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día lunes 25 de marzo de 2024. La misma consta de 97 (noventa y siete) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
	María Araceli Carmona	Lunes 25 de marzo de 2024	10:00

Versión taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día lunes 25 de marzo de 2024. La misma consta de 97 (noventa y siete) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
	Elena Mabel Acosta	Lunes 25 de marzo de 2024	10:00

INSERCIONES

REFERENCIA A:	TRATADO EN:	INSERTADO EN:
Resolución 1/24 de la Honorable Cámara de Senadores	Folio 7	Folio 47
Expediente 7895/23	Folio 38	Folios 48 a 51
Expediente 7931/24	Folio 39	Folios 52 a 78
Expediente 7942/24	Folio 40	Folios 79 a 82
Expediente 7934/24	Folio 43	Folios 83 - 84
Expediente 7935/24	Folio 43	Folios 85 - 86
Expediente 7936/24	Folio 43	Folios 87 a 89
Expediente 7938/24	Folio 43	Folios 90 a 93
Expediente 7940/24	Folio 43	Folio 94
Expediente 7941/24	Folio 43	Folios 95 - 96
Expediente 7943/24	Folio 43	Folio 97